ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 53

Jueves 7 de octubre de 2021

CUARTA LEGISLATURA

Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 53

Jueves 7 de octubre de 2021

Primer período de sesiones ordinarias

Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez

Presidenta

Aracelly Salas Eduarte — **Primera secretaria**

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández — **Segunda secretaria**

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Castillo Méndez, Mario	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Acuña Cabrera, Ivonne
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Gómez Obando, Giovanni
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Alvarado Arias, Mileidy
Masís Castro, Erwen Yanan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter

Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Gourzong Cerdas, David Hubert	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 6

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 28 6

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 7

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 7

CONTROL POLÍTICO 7

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 28

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28

SEGUNDOS DEBATES 28

EXPEDIENTE N.° 22.023, LEY PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ADUANERA Y LA INSTALACIÓN LOS EQUIPOS Y LOS SISTEMAS DE LA TECNOLOGÍA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA 28

EXPEDIENTE N.° 21.814, LEY QUE DEFINE LA COMPETENCIA POR MATERIA SOBRE CASOS DE MENORES DE EDAD PRESUNTOS DE INFRINGIR LA LEY DE TRÁNSITO 52

PRIMEROS DEBATES 60

EXPEDIENTE N. ° 21.408, LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN 60

EXPEDIENTE N. ° 22.296, REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES 61

EXPEDIENTE N. ° 22.304, LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FÍLMICAS EN COSTA RICA 62

EXPEDIENTE N.° 21.601, LEY SOBRE LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ ELECTRÓNICOS 72

EXPEDIENTE N.° 22.327, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 Y ADICIÓN DE UN ARTICULO 9 BIS A LA LEY N.° 7769, DEL 24 DE ABRIL DE 1998, ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA, Y SUS REFORMAS 75

EXPEDIENTE N.° 20.732, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES 75

EXPEDIENTE N.° 21.403, COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES..... 78

EXPEDIENTE N.° 22.144, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA..... 81

ANEXOS 84

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, con treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 53, del 7 de octubre del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 28

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 28.

Don Wálter, ¿usted está pidiendo la palabra en el acta?

Adelante, don Wálter, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero dejar constancia en el acta del día de ayer que el informe que elaboramos los diputados, de manera afirmativa, será enviado al Juzgado Penal de Hacienda, Primer Circuito Judicial de San José, en el expediente 12-000 46-06 15, de acuerdo a la causa que se sigue a una serie de funcionarios que aún están laborando dentro de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Es nuestra responsabilidad como legisladores no solamente informar de lo acontecido en esta comisión, sino también para mejor resolver de parte de las autoridades que así lo están haciendo.

Dejo en actas, señora presidenta, para que quede claramente definida nuestra responsabilidad y transparencia en esta investigación.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Nada más corregir que la aprobación del acta se refiere a la sesión extraordinaria número 28.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio al control político previsto para el día de hoy.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez, Hallan, hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy deseo exponer ante los costarricenses el propósito del expediente 22.013, Ley de Reducción del IVA por Causa de los Efectos de la Emergencia por el Covid-19, y que está por ser dictaminado en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

La crisis que ha causado la emergencia por el covid-19 ha paralizado la economía del país, sobre todo, en los hogares costarricenses. Esto se refleja en la alarmante tasa de personas desempleadas que al mes de junio se calculó en dieciocho punto uno por ciento, que equivale a cuatrocientos treinta y cuatro mil personas en condición de desempleo.

A esto le podemos agregar la disminución en el flujo de caja en las empresas, debido a las medidas restrictivas que el Gobierno y el severo descenso de los ingresos en los hogares costarricenses…

En este sentido, esta iniciativa, presentada por Nueva República, propone reducir la tarifa del impuesto del valor agregado, IVA, de un trece por ciento a un diez por ciento, por un año.

Este proyecto tiene un enfoque claro y es ayudar a las personas y empresas a que mejoren la cantidad disponible en efectivo neto y así favorecer la inversión y el consumo.

La OCDE ha recomendado distintas acciones conjuntas para enfrentar la pandemia y entre estas medidas están aplazamiento de los pagos de tasas de impuestos, las reducciones moratorias del IVA, paquetes de medidas especiales para pymes especialmente en los sectores de turismo y de servicios, generar mayores oportunidades de financiamiento mediante líneas de créditos y avales públicos medida que el PAC trató de imitar con el fondo de avales y tras año y dos meses las empresas se mantienen a la espera de esta ayuda y otras lamentablemente ya pusieron candados a sus negocios.

Estas medidas podrían generar un colchón financiero inmediato para que las economías amortigüen el impacto negativo y aceleren su recuperación, como ya lo han hecho otros países, por ejemplo, España ha implementado la reducción del IVA del diez generando un respiro a los comercios, el Reino Unido bajó el IVA en un quince, Grecia eliminó totalmente el IVA en su totalidad por un tiempo temporal como una medida dedicada a proteger el empleo y a las personas con menos recursos, Países Bajos bajó el impuesto sobre la renta y Portugal bajó el precio de la luz.

Hemos visto que este Gobierno cuando le conviene busca la forma de imitar medidas que implementan otros países, sin embargo, cuando se trata de medidas inmediatas que ayudan de forma directa a los sectores afectados y a la población en general las ignoran y creen que con más impuestos y más deuda se arreglan todos los problemas de un país que tiene una población asfixiada por las cargas tributarias.

Sobre este proyecto de ley la Contraloría señaló: no se puede minimizar la gravedad de la situación económica y los eventuales efectos positivos de una reducción de tarifas impositivas para contribuir a su mejoramiento, pero señala que una reducción general de la tarifa IVA se debe

acompañar de medidas complementarias de sostenimiento fiscal, sobre este tema en particular debo señalar que las medidas complementarias sí existen y Nueva República también las ha planteado, los recursos que se dejarían de percibir por la reducción del IVA serían aproximadamente ciento noventa y ocho mil millones de colones y se pueden recuperar de cinco maneras diferentes, uno, la implementación de los escáneres en los puertos de fronteras y aeropuertos para combatir la elusión y la evasión fiscal así como el narcotráfico, proyecto que se votó esta semana en primer debate y que generaría en un primer año de implementación una recaudación por cuatrocientos mil millones de colones o sea el doble, dos, mejorar la eficiencia en el gasto, tres, fortalecer la recaudación tributaria con la implementación de Hacienda digital, cuatro, realizar canjes y renegociar los vencimientos de deuda en los años 2021, 2022, cinco, eliminar las medidas de restricción al comercio lo que aumentaría el consumo y generaría más ingresos por concepto de IVA y de rentas, si el Gobierno PAC tuviera disposición adoptaría están medidas y no serían necesarios tantos impuestos que es lo único que trae y pone en la mesa…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, señora presidente de la Asamblea Legislativa, compañeros diputados y diputadas.

Nuestro país se vio afectado sensiblemente por las condiciones atmosféricas entre los días 22 al 25 de julio recién pasados donde una importante cantidad de puentes y carreteras fueron impactados de forma severa por las lluvias y el crecimiento de los ríos, tal es el caso de lo ocurrido sobre el puente del Río de la Estrella en la ruta nacional número 36 que fue uno de los más afectados, pero para refrescar esa situación quiero que veamos el siguiente video:

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202021-10-07%20at%202.26.19%20PM.mp4

Mi formación profesional como ingeniero civil no me permite pasar por alto estas cosas ya que he visto y constatado con mis propios ojos cómo quedó la zona, me preocupa grandemente la falta de acción por parte del MOPT, han pasado dos meses y medio desde que ocurrió este evento atmosférico y desde entonces el MOPT Conavi no han tomado con seriedad la situación.

El artículo primero de la ley de caminos públicos señala claramente que es este ministerio el responsable del mantenimiento de la red vial nacional mientras que el artículo cuarto de la Ley General de administración pública señala que la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen local o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios usuarios o beneficiarios.

No es posible que desde el MOPT se tire la toalla en cuanto al mantenimiento y reparación de las carreteras nacionales a la fecha no hay acciones concretas para rellenar los tramos de carretera que fueron lavados por la creciente como pudieron ver en el video, colocaron un tramo de puente Bailey que solo deja habilitado el acceso al puente de un solo carril mientras las bases de la estructura como pudieron observar siguen erosionadas y el puente con parches de platinas que tapan los daños en la superestructura. la condición actual de este puente representa un enorme riesgo para quienes transitan por esa ruta nacional y existen sectores en el tramo erosionado donde las profundidades llegan hasta los metros, con escasa señalización para advertir a los conductores y en una zona que no tiene iluminación.

Habilitar el paso temporal no es suficiente. Por cierto, habilitaron el tránsito, pero dejaron sobrantes del puente tipo Bailey tirado sobre el puente mismo y a la orilla de la carretera, algo totalmente irresponsable.

Concluyo diciéndole al ministro de Obras Públicas y Transportes que urge realizar las acciones para reparar y rellenar los tramos destruidos por la crecida, antes de que tengamos que lamentar la pérdida de vidas humanas y daños materiales, a raíz de la negligencia por parte de esta Administración.

Esta es una zona de alto tránsito de vehículos, livianos y pesados, pues es la ruta que comunica al valle de La Estrella, a la zona turística del Caribe Sur, al corazón de Talamanca y a la frontera sur de Panamá.

El Gobierno no puede dejar que los caminos y carreteras nacionales queden desarticulados y abandonados; por eso, estamos viendo que muchos usuarios tienen daños increíbles en sus vehículos por el mal estado de las carreteras. El MOPT tiene que atender prontamente el tema.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Guevara Navarrete, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Guevara Navarrete:

Bueno, buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, señoras compañeras diputadas, compañeros diputados.

Voy a aprovechar este momento para decir o ratificar de que lo que está denunciando el diputado Gourzong, esto no solamente en Limón se está dando, sino también se está dando a nivel nacional y, en este caso, mi provincia Guanacaste.

Es increíble, en el recorrido que hice el fin de semana pasado a las comunidades costeras, de ver la ruta 160 que inicia en río Seco y termina en Nosara, entré con mi vehículo, porque no llevo vehículo de la Asamblea, y resulta ser que fregué compensadores, fregué llantas y todo un montón de cosas.

La ruta está insoportable, está intransitable. Yo creo que solamente se puede andar ahí con carreta y bueyes, como en el siglo pasado. Y eso no puede ser, en pleno siglo XXI, donde sabemos

que pagamos impuestos al ruedo, donde las rutas nacionales ahorita deberían estar de lo mejor y, todo lo contrario, están en pésimo estado.

Si nos vamos al lado de Brasilito, playa Brasilito que todos ustedes conocen, la zona costera también, ahí donde se está construyendo la Marina en Flamingo, desde que hubo las inundaciones pasadas construyeron un puentecito en plena vía ahí, de esos puentes que les dicen puentes Bailey, de una vía, en mal estado está en este momento. Ahí se hace un embotellamiento de vehículos que Dios guarde, no se puede, más ahora con la construcción de la Marina; eso es totalmente desastroso.

Ahí mismo en Brasilito, me di a la tarea, por qué los niños, por favor, señores, compañeros diputados, por qué los niños están recibiendo clases en un galerón de la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad de Playa Brasilito, teniendo un terreno, teniendo una edificación, ¿verdad?, donde pueden asistir ahí a esa escuela. Pues no, tienen que ir a ese galerón, bajo riesgos increíbles.

Entonces, señores, vengo a poner esa denuncia, porque definitivamente en ese aspecto, en lo que es educación —y ayer lo decía, creo, el compañero Erwen— estamos mal.

Ahí no ha llegado la ministra de Educación Pública a ver ese problema por qué la escuela está cerrada. Será que sigue con el plan de que la pandemia, y que esto, y que lo otro, y aquí, y allá. Pero no, es por desidia del ministro o de la ministra de Educación Pública.

Entonces, compañeros, yo quiero hacer un llamado a Conavi, en este caso, y al señor ministro también de Obras Públicas y Transportes, que por favor, que por favor, pongan mano, pongan atención a esas rutas que están totalmente destruidas, porque no se puede, no se puede transitar ahí.

Y a la ministra de Educación también que ponga un poquito de atención a las necesidades prioritarias como es la educación. Como se decía ayer, ya la educación primaria y secundaria no es igual como cuando nosotros, no es por darnos el taco como decimos, como cuando nosotros estudiábamos, que hacíamos un sacrificio para ir a la escuela.

Hoy todos los maestros y todos los educadores tienen las herramientas necesarias para educar bien a la juventud, a los niños y jóvenes. Pero no, no sé qué está pasando en este país. Sinceramente me da pena, pero no sé qué está pasando.

Okey. Otro aspecto que yo quería decirles a ustedes es agradecerles, agradecerles a todos los jefes de fracción de los diferentes partidos políticos que están aquí en la Asamblea de poder llevar…

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada, doña Silvia Hernández Sánchez, quien tiene tiempo de diez minutos, por el tiempo que le cede la diputada Niño Gutiérrez, Karine; adelante, diputada.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hace un par de días, esta misma semana, se mantuvieron discusiones acaloradas sobre la vacunación contra el Covid-19, y hoy quisiera referirme al accionar que desde el Directorio Legislativo hemos emprendido en este tema, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar de todas las personas que laboran en la Institución.

Muchos de nosotros hemos esperado por meses que el país tuviera suficientes vacunas para cubrir a una mayoría de personas, y así comenzar a voltear la página en este tiempo tan difícil que, de acuerdo a los datos más recientes, ha cobrado la vida de seis mil quinientas cincuenta y tres personas en nuestro país.

Y hoy, que tenemos una disponibilidad amplia, es el momento de cumplir con nuestra parte y vacunarnos, porque la alternativa es muy costosa.

Esta Asamblea Legislativa ha hecho muchos controles políticos y demandas en cuanto a la vacunación y algunos de esos reclamos siguen sin ser solucionados. Pero ciertamente, ahora nos corresponde enviar los mensajes correctos para fomentar la inmunización y protegernos.

Quienes ocupamos una curul, tenemos una posición privilegiada, pues contamos con una plataforma de amplia, muy amplia magnificación de nuestras voces y opiniones, y, en consecuencia, las decisiones que desde aquí tomamos afectan la realidad nacional.

Entonces, no podemos tomar nuestras palabras y nuestras posturas a la ligera y menos con temas tan sensibles como este.

Consecuentemente, tenemos la responsabilidad de, en primer lugar, mantener un diálogo informado, transparente y responsable para la toma de decisiones que nos corresponda.

Pero también hacer lo posible para que, desde lo interno, podamos reducir el riesgo de contagio en el ambiente laboral, y así resguardar la continuidad del funcionario y del funcionamiento del Primer Poder de la República.

En este contexto, el Directorio Legislativo está consciente del papel que juega para cuidar del orden interior del Congreso, entendemos que, en situaciones extraordinarias como estas, el resguardo de la salud, es parte de esa labor.

Por todo lo anterior, y conscientes del anuncio que hace la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología sobre la obligatoriedad de la vacuna para los funcionarios públicos, estamos trabajando con la Administración para proceder con absoluta claridad sobre cómo vamos a implementar esta medida.

Esto ha incluido consultas jurídicas y al Tribunal Supremo de Elecciones sobre los alcances que la medida puede y deba tener.

Partimos desde el principio comprobado de que la vacunación nos protege a nosotros, pero también cumple un rol vital en proteger a aquellos con los que interactuamos al disminuir la transmisibilidad del virus.

Y creo que existe claridad en que no es nuestro derecho poner la salud y la vida de otras personas en riesgo, es vivir en convivencia, el proteger y cuidarnos unos a los otros.

Por eso hemos asumido el compromiso de avanzar con esta medida que es un paso vital para protegernos, y que puede acompañarse de más acciones.

Por ejemplo, considero que hace falta más concientización y guía para buscar que las personas dejen los malentendidos, dogmas, y hasta engaños que les haya desmotivado a ir a vacunarse antes. Además, hacen falta mayores esfuerzos en la verificación.

Por ello quiero aprovechar también, en medio de esto, para agradecerle al Departamento de Participación Ciudadana, en nuestra Asamblea Legislativa, por los esfuerzos que realizan con la campaña “Yo me vacuno”, con personalidades nacionales están buscando incentivar que más personas se inmunicen.

Estas iniciativas, muchas en casa, en nuestro país han sido escasas, así que aplaudo el esfuerzo que se está realizando desde esta Asamblea Legislativa.

En esa misma línea, en el contexto interno, le solicitaré al Departamento de Servicios de Salud que se establezcan mecanismos para que tanto los diputados como los funcionarios puedan plantear sus consultas, y que así puedan evacuar, con mucha más amplitud, sus genuinas preocupaciones.

-

La salud es un derecho humano y social. No vacunarse, sin una justificación médica, es una amenaza directa a ese derecho de las personas con las que interactuamos todos los días.

Muy buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hemos concluido el espacio de control político.

Don Víctor, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

Tiene la palabra, hasta por dos minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Estoy convencido de que hoy el país ha recibido una buena noticia, no el Gobierno, no un partido, Costa Rica. Pensé por algún momento que iba a haber alguna referencia a eso en el período de control político, no lo hubo y no quiero dejarlo pasar en alto.

Hoy la misión del Fondo Monetario, que visitó el país, dio un informe en donde destaca cinco cosas que me parece importante colocar. La primera, Costa Rica está impulsando un amplio programa de reformas estructurales destinadas a fomentar un crecimiento sólido e inclusivo durante la transición a una economía de bajas emisiones de carbón.

Dos, el Gobierno está avanzando en sus esfuerzos por garantizar la sostenibilidad de la deuda y mejorar la eficiencia del sector público, a la vez que protegen a los pobres y a los más vulnerables.

Tres, la respuesta proactiva de las autoridades ante la pandemia y la favorable evolución externa están propiciando una sólida recuperación económica.

Cuatro, gracias a un fuerte crecimiento de las exportaciones y una rigurosa campaña de vacunación, las perspectivas han mejorado y ahora se proyecta que el PIB real crezca cuatro puntos siete en el 2021, comparado con el dos punto seis a la fecha de solicitud de (ininteligible).

Y cinco, la política monetaria se ha basado en los datos y en prospectiva con el fin de garantizar una inflación baja y estable.

Avanzamos hacia una recuperación sólida, progresiva y justa, y esto sin ninguna duda repercute en mejores condiciones para la actividad económica y mejores condiciones para la generación de empleo, que es al final de cuentas un objetivo que compartimos todas y todos los partidos políticos y las fuerzas productivas y sociales de…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Concluimos el control político del día de hoy.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

Hoy

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 OCT. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

PLENARIO
OCT 21 3:43:43 PM

MOCION DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde posponer el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión de hoy jueves 7 de octubre de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
SEGUNDOS DEBATES

1. **Expediente N° 22.023** Ley Para Impulsar La Integración De Información Aduanera Y La Instalación Los Equipos Y Los Sistemas De La Tecnología De Inspección No Intrusiva
2. **Expediente N° 21.814** Ley Que Define La Competencia Por Materia Sobre Casos De Menores De Edad Presuntos De Infringir La Ley De Tránsito

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE 21.408** Ley Para Eliminar La Duplicidad De Funciones En La Concesión De Aguas Para La Cuenca Del Río Reventazón.(54) Reit.
2. **EXPEDIENTE N° 21.252** Ley Para Fomentar Las Oportunidades De Empleo Para Personas Mayores De 45 Años.(67) Reit.
3. **EXPEDIENTE N° 22.086** Reforma Del Artículo 27 De La Ley N.° 7933 Ley Reguladora De La Propiedad En Condominio De 28 De Octubre De 1999 Y Sus Reformas.(77)
4. **EXPEDIENTE Nº 22.296** Reforma Del Artículo 11 De La Ley N.º 5662, Ley De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares.(98)
5. **EXPEDIENTE 22.304** Ley De Atracción De Inversiones Fílmicas En Costa Rica.(106)
6. **EXPEDIENTE N° 21.601** Ley Sobre Letra De Cambio Y Pagaré Electrónicos.(107)
7. **EXPEDIENTE N° 22.327** Reforma Del Artículo 9 Y Adición De Un Articulo 9 Bis A La Ley No. 7769 Del 24 De Abril De 1998, Atención A Las Mujeres En Condiciones De Pobreza, Y Sus Reformas.(117)
8. **EXPEDIENTE N° 20.732** Aprobación Del Convenio Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno De La República De Cuba Sobre Ejecución De Sentencias Penales.(144)

9. **EXPEDIENTE Nº 21.403** Compensación A Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Y Fortalecimiento Al Régimen No Contributivo De Pensiones.(184)
10. **EXPEDIENTE Nº 22.144** Ley De Creación Del Fondo Nacional De Avales Para El Apoyo A Las Empresas Afectadas Por El Covid-19 Y La Reactivación Económica.(201)

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum. Hay treinta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Cerrar puertas.

La moción de orden fue suficientemente discutida. Discutida.

Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Vargas Víquez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cuatro en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN POSPOSICION

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura

Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Flórez-Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Solís Quirós María Inés
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 4)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Rodríguez Steller Erick
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Abrir puertas.

Tiene…, por el orden, diputada.

Está pidiendo la palabra por el orden la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Señora presidente y compañeros y compañeros, quiero reafirmar mi votación negativa en esta moción de posición, porque es increíble la irresponsabilidad que cinco minutos antes de iniciar un plenario legislativo los asesores de plenarios les hicieron llegar esta moción, y claramente se ve el negocio y el movimiento a lo interno para poder asumir los treinta y ocho votos haciendo clasificación hacia los partidos mayoritarios y a los minoritarios como siempre estamos ausentes, entonces, yo, levanto mi voz para que haya más responsabilidad, máxime que hoy fue reunión con jefatura de fracción y no es posible que vengamos a ciegas a votar o a no votar proyectos que realmente desconocemos y que estén plasmados en una agenda prioritaria y que es para el bien del país.

Así que si se siguen dando estas irregularidades esta diputada seguirá votando negativamente las mociones de posposición por respeto propio, por respeto a los demás y por respeto al país.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Erwen hasta…, el diputado Masís Castro hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta.

Yo entiendo perfectamente la lógica de los acuerdos entre los jefes, pero hay proyectos de ley que requieren un mayor tacto que ese filtro, por ejemplo, el proyecto de avales que viene en la agenda que estamos aprobando el día de hoy, es un proyecto que estamos pidiendo muchos y que está pidiendo la ciudadanía hace rato, solicitaría respetuosamente que se nos incluya en los acuerdos que se están llegando sobre este tipo de proyectos, son proyectos país es decir no son proyectos de menor cuantía, de menor cosa y entonces llegar aquí contra la pared y sin haber revisado y sin saber qué había en el proyecto y sin saber, lo toma uno realmente por sorpresa, entonces, es un llamado simplemente al orden, aquí obstruccionistas no habemos, yo no he sido, pero sí me gusta tener participación en los temas que tienen impacto directo con la ciudadanía y con el país.

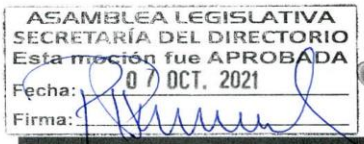
Avales es un proyecto necesario, necesarísimo, pero, diay, tenemos que ser parte todos, porque la construcción no pasa solo por poquitos o por una sola fracción, sino que pasa por todos.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN



DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día lunes 11 de octubre de 2021
2) Sesionar en forma extraordinaria el día lunes 11 de octubre de 2021 a partir de las 14:45 y hasta las 18 horas

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control Político**
c) **DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY**

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 22.333** Reforma A La Ley De Protección Al Ciudadano Del Exceso De Requisitos Y Trámites Administrativos, Ley N° 8220 Y Sus reformas.
2. **EXPEDIENTE 21.801** Adición De Un Nuevo Inciso 8 Al Artículo 3, Y Reforma Del Artículo 27, De La Ley De Impuesto Al Valor Agregado, N° 6826 Del 8 De Noviembre De 1982 Y Sus Reformas.
3. **EXPEDIENTE Nº 22.334** Adición De Un Nuevo Artículo Al Título IV, Capítulo I, Del Código De Trabajo, N°2 Del 27 De Agosto De 1943. Ley Para Garantizar La Cobertura Universal Del Seguro De Riesgos Del Trabajo A Las Personas Trabajadoras Afectadas Por Mordeduras De Serpientes.
4. **EXPEDIENTE N° 21.962** Creación Del Sistema Nacional De Cuidados Y Apoyos Para Personas Adultas Y Personas Adultas Mayores En Situación De Dependencia (SINCA).
5. **EXPEDIENTE N° 21.670** Ley Para El Rescate De Las Finanzas Del Instituto Costarricense De Electricidad Y Sus Empresas.
6. **EXPEDIENTE N° 21.800** Código de Ejecución Penal

7. **EXPEDIENTE N° 21.149** Reforma De Los Articulos 94, 94 Bis,95,96,97 Y 100 Y Adición Al Artículo 70 Del Código De Trabajo, Ley No.2 Y Sus Reformas Para Combatir La Discriminación Laboral Contra Las Mujeres En Condición De Maternidad.
8. **EXPEDIENTE N° 22.188** Ley De Comercio Al Aire Libre.
9. **EXPEDIENTE N° 21.422** Reforma De La Ley N° 1362 Creación Del Consejo Superior De Educación Pública De 8 De Octubre De 1951, Y Sus Reformas.
10. **EXPEDIENTE N° 21.469** Reforma Del Artículo 5 De La Ley N° 5176 'Faculta A Gobierno Y Autónomas Para Promover Arte Y Cultura Nacionales' Del 27 De Febrero De 1973 Y Del Artículo 7 De La Ley N° 6750 'Ley De Estímulo A Las Bellas Artes Costarricenses' Del 4 De Mayo De 1982.
11. **EXPEDIENTE 20.696** Aprobación Del Protocolo Adicional A La Convención Iberoamericana De Derechos De Los Jóvenes.
12. **EXPEDIENTE 22.010** Rectificación De Límites Entre Los Cantones De Guácimo Y Pococí
13. **EXPEDIENTE N° 22.179** Reforma de la Ley N° 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamento, a partir de este momento.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Ulate Valenciano, Pérez Pérez, Valladares Rosado, Benavides Jiménez, Guido Pérez, Avendaño Calvo, Segreda Sagot, Hoepelman Páez, Chan Mora.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 11 OCTUBRE

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Flórez-Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 5)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	

Abrir puertas.

Con base en la moción de orden, aprobada por este Plenario, pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Expediente número 22.023, Ley….

Don Víctor, usted está solicitando la palabra para este expediente.

Don Jorge, don Wálter, para este pendiente.

EXPEDIENTE N.° 22.023, LEY PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ADUANERA Y LA INSTALACIÓN LOS EQUIPOS Y LOS SISTEMAS DE LA TECNOLOGÍA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Integración Nacional votará este segundo debate en forma positiva, al igual que hicimos el voto de este expediente 22.023, en el primer debate.

Desde el inicio de nuestra gestión hemos hablado de que nos interesa mucho el ataque al contrabando, el ataque a la evasión, a la elusión, el ataque a las inversiones dudosas en paraísos fiscales, y lógicamente este proyecto que pretende con los escáneres controlar más este flagelo que tiene nuestro país.

Hemos hablado de los contrabandos no solamente en ciertas áreas aquí como ha defendido el diputado Daniel Ulate en el tema de licores, cigarrillos, sino también hasta de medicamentos.

En este país se genera una gran cantidad de contrabando en el tema de los medicamentos debido principalmente al precio de los medicamentos.

Y nosotros estamos todavía a la espera de los dos proyectos de ley que están en el Plenario legislativo, para el control de precios de los medicamentos, para quitarle el IVA a los medicamentos que reducirían hasta en un cuarenta por ciento en los precios y evitarían el contrabando.

Y vean qué peligroso en esos contrabandos de medicamentos, muchas veces vienen algunos productos peligrosos para la salud que se venden como si fueran botonetas en diferentes mercados negros en la capital.

Me parece que el tema de los escáneres es un tema muy importante, ya en el pasado aprobamos, en la Comisión de Asuntos Internacionales, un proyecto de ley para dotar de cien millones de dólares en el control aduanero con la frontera con Panamá, y somos de la idea de tecnificar todas las entradas de productos en este país, con el propósito de garantizarle el erario público transparencia en el tema de los contrabandos.

Pero decía que qué importante y que no he escuchado en este Plenario ninguna discusión también el tema que está puesto sobre la discusión nacional y mundial, el tema de los papeles de Pandora, que habrá que establecer una gran discusión en el tema de la evasión en este país; evasión que ya se calcula por más de cinco mil millones de dólares y que viene a poner de manifiesto cómo este Gobierno se ha equivocado poniendo impuestos y pidiendo prestado, y no atacando la evasión que representa, sin lugar a dudas, a la par del ataque al contrabando, una de las principales soluciones al tema del déficit fiscal.

Por eso, creo que este tipo de proyectos nos da pie a una discusión real de algunos elementos que tenemos que considerar para contemplar el déficit fiscal. Decíamos, por ejemplo, que una región tan devastada en América, como es la región de América Latina, donde la desigualdad ha aumentado, donde ha hecho que la sindemia tenga en este momento el grado más afectado del mundo en la América Latina, y también desde el punto de vista económico una desigualdad y aumento de la pobreza.

Bueno, América Latina nos dice este informe que son cuarenta mil millones de dólares que se calculan que se han fugado, simplemente por la inversión en los paraísos fiscales.

Y a nivel mundial, once millones de millones de dólares, este no es un tema que hacemos en esta discusión como un injerto, sino, por el contrario, es un tema que desde los Papeles de Panamá, que empezamos a discutir, no se ha vuelto a mencionar acá ninguna discusión para poder realmente articular que el tema de los escáneres tiene que ver con el ataque al contrabando, pero por supuesto es un elemento más dentro de una gran discusión para poder resolver el tema de la evasión, la elusión y hasta podemos decir de ese lavado de dinero tan importante que se da a nivel mundial.

Desde ese punto de vista, nos parece que debemos de comenzar seriamente a discutir cuál es el alcance de un proyecto de este tipo, que nos parece oportuno, pero que no resuelve desde el punto de vista nuestro en forma integral el tema del ataque al contrabando, como todo.

Nosotros hemos dicho que el personal que labora en las aduanas tiene que obligatoriamente que tener declaraciones que podamos hacer el control del enriquecimiento ilícito que pueda tener ese personal a la hora de controlar el paso de todos los productos por las aduanas, y que, desde ese punto de vista, tenemos que formular algunos proyectos integrales que nos permitan el atacar correctamente todo el flagelo que tiene este país, en el tema del contrabando.

Bueno, terminamos entonces hoy con la aprobación de este proyecto de ley, pero a la vez instando al Plenario legislativo a que finalmente empecemos ya a agendar una discusión con el tema fundamental que tenemos de tener sobre la mesa, que es el tema de la evasión. Y ahí nosotros tenemos una propuesta concreta para ese ataque.

Ya en el pasado estaban documentados cuáles son los grandes evasores de este país, están en lista de los grande contribuyentes. Y en esta campaña política que ya ha iniciado, lógicamente algunas agrupaciones van a acuerpar a esos evasores, que también propician dinero para las campañas y que hacen que poco a poco se vaya diluyendo el interés por atacar la evasión en este país.

Vamos de frente apoyando todos los proyectos de ley en esa dirección, pero además haciendo el llamado para que la Asamblea Legislativa no escape a la discusión de los grandes temas que hoy azotan a nuestro país.

Y ahora que se hacía el anuncio con bombos y platillos, lo que decía la delegación del Fondo Monetario Internacional, bueno, nos alegramos que esa percepción la tengan sobre el país, pero la verdad es que la pobreza en Costa Rica ha aumentado, el desempleo ha aumentado, la calidad de vida de los costarricenses hoy preocupa.

El tema principal que hace que los costarricenses estén en este momento en el desencanto y alejados de la política, casualmente es una situación económica precaria que hace que las familias la estén pasando muy mal.

Y si esa es la percepción de un organismo internacional, tenemos que decir, entonces, que la economía familiar no tiene la misma percepción, que no sentimos ninguna ventaja en esa apreciación y, más bien, tenemos que ir en la dirección correcta de aprobar proyectos de ley que puedan beneficiar el ingreso de dinero al país, pero a la vez, la inversión social, la inversión en la calidad del desarrollo humano y la inversión que este Gobierno ha dejado de lado para lograr realmente una generación de empleo y una reactivación económica.

Dicho todo esto, estamos de acuerdo con este proyecto de ley y seguiremos votando en la agenda legislativa todo proyecto que beneficie el proyecto país, pero, en especial, el proyecto de la persona que logre una verdadera calidad de vida en su desarrollo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Voy a votar este proyecto de ley afirmativamente, porque es una norma programática que reitera un tema por el que hemos manifestado en este Plenario preocupación durante muchísimo tiempo, que es la necesidad de que en el país exista tecnología, se instalen equipos como los escáneres en puertos y aeropuertos, para realmente poder hacer una inspección adecuada, no intrusiva de los contenedores, los cargamentos que pasan por nuestras aduanas a fin de combatir prácticas como el fraude fiscal, la evasión fiscal, la subfacturación, el fraude aduanero, la evasión aduanera que genera un impacto altísimo sobre las finanzas públicas.

Quiero recordar, eso sí, que desde que se aprobó la Ley del Plan Fiscal, la Ley 9635, en el año 2018, se incluyó un transitorio que decía más o menos lo mismo que estamos poniendo en esta ley, le daba un plazo de un año al Poder Ejecutivo para que instale los famosos escáneres en puertos, aeropuertos y de las tecnologías no intrusivas, este proyecto de ley reitera eso porque sencillamente el Gobierno no lo ha cumplido, se le dio un plazo de un año, en diciembre del 2018 que se venció en diciembre del 2019, no instaló los escáneres, pasó otro año a diciembre del 2020, tampoco instaló los escáneres y ya estamos terminando el año 2021 y tampoco hay escáneres.

Entonces, bueno, realmente, aquí el problema de fondo no son estas leyes, es el incumplimiento del Poder Ejecutivo, porque vean este proyecto uno lo puede ver, como dicen, lo puede analizar viendo el vaso medio lleno o medio vacío, si uno lo ve medio vacío ese vaso la conclusión es que aquí le estamos dando seis meses más para que haga lo que tenía que hacer desde hace dos años, porque se está acabando el 2021, el plazo que dimos en la Ley 9635 se venció en diciembre del 2019 y bueno, aquí estamos diciendo, en el transitorio III de este proyecto de ley, que en plazo no

mayor a seis meses a partir de la aprobación, el Ministerio de Hacienda deberá instalar los equipos y los sistemas de la tecnología de inspección no intrusiva en todos los puertos, puestos, puertos marítimos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres.

Entonces, más bien, a los irresponsables, a los negligentes, a los que incumplen les estamos dando de premio…, les estamos dando…, permítame…, iba bien, iba bien…

Les estamos dando de premio, les estamos dando de premio un plazo adicional de seis meses, seis meses más para que cumplan lo que tenían que cumplir desde hace dos años.

Sí, es que cuando ve estas cosas, la indignación es grande y hasta corre peligro de atragantarse, verdad, como está atragantado el pueblo de Costa Rica, como está atragantado el pueblo de Costa Rica con los proyectos de ley que aquí se discuten, mientras los grandes evasores siguen su fiesta, porque la verdad es que desde el año 2018 estaba esta obligación, no la han cumplido, la gente a pie tiene que seguir viendo cómo hace para pagar el IVA, pagar los impuestos que no tiene cómo evadir, porque la gente de a pie no tiene cómo hacer fraude aduanero, no tiene cómo evadir los impuestos, no tiene sociedades y empresas offshore, a propósito de los paraísos fiscales y los Papeles de Pandora, esa es la realidad, esa no tiene escapatoria, cuando va al super le cobran el IVA, paga el IVA, cuando va al dentista le cobran el IVA, cuando va al peluquero le cobran el IVA, esa no tiene la posibilidad de hacer fraude aduanero, el diputado Aiza está salvado, por lo menos de esa última, verdad, pero la realidad es que la gente de a pie de este país, que se siente asfixiada, que se siente golpeada no tiene cómo evadir, como hacer fraude aduanero y a los que realmente habría que fiscalizar y regular, siguen en una fiesta por la alcahuetería del Gobierno.

Y entonces aquí, no es, en el caso, por lo menos de la fracción del Frente Amplio que estemos en contra de que haya un sistema tributario más progresivo y que los que pueden pagar, paguen más impuestos, pero, realmente, cómo vamos a discutir este tema, esta agenda del Fondo Monetario Internacional mientras se dan estas desigualdades, estos desfaces y estos incumplimientos.

Entonces yo, como dije que iba a votar este proyecto a favor, quiero ver el paso medio lleno, bueno, aquí nuevamente se establece la obligación de hacer una política integral para promover la integración de información aduanera y el establecimiento de los escáneres y en el artículo 3 se definen las condiciones mínimas que deben tener esos sistemas, esas tecnologías de inspección no intrusiva, condiciones importantes, donde las tecnologías que se apliquen, se detalla las prácticas a las que deben apegarse, todo está muy bonito, pero no olvidemos que esto debieron haberlo hecho desde diciembre del 2019 y aquí le estamos dando un plazo más para que hagan lo que debieron de haber hecho hace dos años.

Ojalá que dentro de seis meses, dentro de seis meses, ya al final de nuestro período prácticamente no tengamos que hacer un nuevo control político para denunciar que el transitorio de esta ley la Ley diez mil algo será nuevamente fue incumplida, porque otra vez no están los escáneres en el plazo en que tendrían que estar.

Y aprovecho para reiterar, a propósito del escándalo, nuevo escándalo de los papeles de Pandora leía el otro día el comunicado machote del Ministerio de Hacienda, porque a ese mismo comunicado nada más le cambian la fecha, que dicen que van a investigar, el mismo que sacaron cuando salió el escándalo de los papeles de Panamá y de otros escándalos de evasión tributaria de los grandes.

Es el mismo machote de comunicado que van a investigar, pero la verdad es que no ha habido voluntad del Gobierno y de algunas fracciones en esta Asamblea Legislativa por tomar las medidas para cerrar en los portillos que favorecen el fraude fiscal de los más ricos, por ejemplo, a través del uso de los paraísos fiscales de esta Asamblea Legislativa, porque siguen teniendo engavetada en Asuntos Hacendarios en la Comisión de Hacendarios el proyecto de ley para prohibir que jerarcas del Gobierno, altos mandos del Gobierno tengan negocios en paraísos fiscales que es un proyecto urgente que fue presentado hace más de cuatro años y los siguen teniendo engavetado, pero también del Gobierno porque el Gobierno sacó una resolución ilegal que reduce al mínimo la lista de paraísos fiscales según la normativa aprobada en la Ley 9635, de manera que los principales paraísos fiscales que usan los grandes evasores en Costa Rica no entren dentro de la lista y esta es una conducta ilegal de este Gobierno que favorece a esos grandes evasores y de eso hay que hablar en este plenario legislativo.

Pero se me ha terminado el tiempo tal vez ahora consiga después de un vasito de agua, tal vez ahora consiga más tiempo para hablar de esto.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidenta.

Yo quería decirle al diputado Villalta Flórez que sí, efectivamente vamos a ver el plazo incumplido antes de que nos retiremos de esta Asamblea Legislativa, porque en el presupuesto del 2022 no veo los recursos, diputado, cajita blanca para usted porque no se va a dar y vamos a tener que hacer discursos de nuevo, porque aquí le estamos enmendando la plana al Gobierno.

Como usted dijo tenían que haber cumplido en diciembre del 2019 y ahora de nuevo comprometidos con el país y con la imagen de este país porque estamos mal a cómo los están viendo los países europeos con los contrabandos que ocurren y con la circulación del narcotráfico en la producción nacional.

Así que, diputado Villalta Flórez, ahora por la solución usted podrá hablar.

Me complace que estemos discutiendo este proyecto y que busquemos su aprobación pues en mi caso particular he sido insistente permanentemente en este tema que es necesidad en este país para que implementemos el uso de los escáneres y no los escándalos, diputado Villalta Flórez, aquí hay escándalos, pero no hay escáneres, y que los implementemos en los puestos fronterizos y en los puertos, ya como lo hicimos anteriormente a pedido del mismo Gobierno, que incluyó el transitorio 40 en la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.

Hemos visto con preocupación durante estos tres años de esta administración cómo hemos desperdiciando las oportunidades para que Costa Rica sea vista a nivel internacional como un país comprometido con la seguridad de sus puestos fronterizos, recuerdo cómo se dejó pasar el ofrecimiento de la República Popular de China que ofreció en el 2018 sustituir los escáneres que había donado en administraciones pasadas, incluso, nos daban la oportunidad a Costa Rica de definir las calidades técnicas de los equipos para ajustarlos a las necesidades del país, sin costo, sin costo, sin duda hemos tenido falta de visión en cuanto a la seguridad nacional a nivel de materia fronteriza desde el estado.

El Gobierno conformó hasta una comisión bajo el nombre de Conafac que incumplió totalmente los plazos.

Sin equipos para el control de ingreso de las personas y mercancías, la falta de planificación nos está cobrando una cara factura a Costa Rica, y ahí los compromisos con el Fondo Monetario Internacional de aumentar la recaudación pero ahí están los contrabandos, al tiempo que el país se convierte en presa fácil de los narcotraficantes.

De acuerdo con datos del Instituto Costarricense sobre Drogas en los últimos cinco años se han incautado casi veintitrés toneladas de cocaína en Limón y seis toneladas en Puntarenas para citar un ejemplo de la gran cantidad de droga que está pasando por nuestro territorio, en nuestros puertos marítimos y terrestres.

En este sentido es importante impulsar el desarrollo de políticas nacionales que garanticen la adecuada seguridad y el control de nuestras fronteras aéreas, terrestres y marítimas.

Esa fue la visión de esta Asamblea Legislativa cuando se incluyó el transitorio 40 en la Ley 9635, que señalaba lo siguiente y cito: El Ministerio de Hacienda, en un plazo no mayor de doce meses, deberá instalar los equipos y los sistemas de tecnología que posibilite la inspección no intrusiva del cien por ciento de las mercancías que pasen como exportaciones o importaciones por las fronteras terrestres, puertos, aeropuertos de todo el país.

Sin embargo, la voluntad del legislador no se ha cumplido. La han sencillamente olvidado y abandonado. Entonces, en ese sentido, ¿cuál es el compromiso de Costa Rica para mejorar el control y las calidades del servicio que brinda a los ciudadanos y la credibilidad de las exportaciones que realizamos al extranjero?

En cuanto a puertos, en Costa Rica solamente opera el escáner que la empresa concesionaria APM Terminals adquirió con las características que ellos quisieron, no fue con las características que las autoridades costarricenses establecieron, siendo esto una actitud irresponsable del Gobierno de la República al permitir que una empresa privada opere, controle y asuma una función que es pública, la cual debe recaer en miembros de la seguridad nacional.

Recientemente, el ministro de Seguridad Pública, el señor Michael Soto, confirmó que empleados de esa concesionaria, detenidos como sospechosos de integrar dos organizaciones narco, sacaban los contenedores ya escaneados y los llenaban de la droga, lo cual es alarmante pues denota una

falta de control y vigilancia para el manejo de esos pocos contenedores que a la fecha se escanean.

Es que no están escaneando ni un diez por ciento de los contenedores, y yo creo que no llegamos ni a un cinco por ciento. Y eso refleja una clara necesidad del país de invertir en sistema de inteligencia, de seguridad, que permitan que las mercancías viajen seguras a lo interno y cuando cruzan nuestros límites con destino a los mercados internacionales.

Según datos de Hacienda, solamente un porcentaje bajo de los contenedores que salen por APM Terminals son escaneados y eso no es lo que desde el 2018 esta Asamblea Legislativa ha aprobado.

En ese sentido, como diputado de la República, espero que, con esta nueva ley, tanto el Ministerio de Hacienda como Conafac asuman la responsabilidad que les compete y dejen de patear la bola como lo han hecho con la Ley 9635.

Es así como esta tarde, como diputado de la fracción de Liberación Nacional, daré mi voto afirmativo a esta propuesta que marca una ruta correcta para avanzar en el control fronterizo y en la defensa de la imagen nacional.

Estoy seguro de que, antes de irnos de esta Asamblea Legislativa, haré otro control político para repetir el incumplimiento de las autoridades gubernamentales, porque no veo por donde vayan a hacer un presupuesto extraordinario con recursos para cubrir esta tan importante necesidad del país.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Shirley Díaz, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, señora Aracelly.

Bueno, en realidad, yo lo que quisiera es unirme a las voces en esta tarde que hacen un llamado al Ministerio de Hacienda para que asuma su rol y su rectoría en esta materia.

Este tema trasciende la Ley de Finanzas Públicas y por mucho. Desde que llegamos a este Parlamento, hicimos la primera gira, fuimos a las partes de fronteras, llegamos a APM Terminals, nos llevaron de gira en las instalaciones portuarias. Nos indicaron que los escáneres estaban ahí esperando únicamente las instrucciones del Gobierno de qué era lo que tenían que buscar los escáneres.

Ahora don David nos llama la atención sobre el tema de que ellos fueron los que tomaron la decisión de qué tipo de escáneres iban a poner en el puesto de las terminales. Lo mismo ha sucedido con los escáneres chinos y lo mismo ha sucedido desde hace muchísimos años.

El tema de la evasión fiscal, a través de la ausencia de una policía fiscal, a través de la ausencia de políticas claras del Ministerio de Hacienda no se hacen esperar, y esto no data del 3 de diciembre del 2018, como señaló el compañero José María, esto es mucho más viejo que eso, mucho más viejo que eso.

Y yo me pregunto qué vamos a hacer nosotros como diputados de la República para que esto cambie. Ya pasaron cuatro años, compañeros, nos vamos en mayo. Quedan ocho meses para irnos y desde el día uno que llegamos aquí, con las primeras giras, de nuevo lo digo y lo denuncié muchas veces en el Plenario viejo, ¿qué se ha hecho para activar los escáneres?

Ahora hay una ley que estamos aprobando gustosamente y es otro llamado de atención el día de hoy, pero ojalá, que no se convierta en otro saludo a la bandera, en donde no se hace lo que se tiene que hacer.

Yo pienso que este órgano legislativo tiene la facultad y tiene el peso político necesario para hacer una exigencia todavía mayor al Ministerio de Hacienda, por qué esperar seis meses más.

La ley de puede aprobar perfectamente, pero la gestión de presión, la presión…, la gestión de control político debe salir ya de esta Asamblea Legislativa, hay que hacer cartas al ministro de Hacienda para que nos dé razones de por qué no se ha puesto en funcionamiento lo dispuesto en la Ley de Finanzas Públicas con relación a los escáneres.

No podemos esperar seis meses más, compañero José María, comprendo su indignación y que a usted se le pegue un nudo en la garganta, porque no decir otro asunto, verdad, del colaron que da saber que estamos aquí aprobando una ley que ya se aprobó nuevamente.

Es indignante que los escáneres no estén en este momento en funcionamiento, aun qué más tiene que pasar en Costa Rica, ¿cuántos paquetes fiscales hay que aprobar para que se cobren los impuestos como se tienen que cobrar en este país?

¿Cuánto tiempo más tiene que pasar para que sean más confiables esas fronteras? Y aun así hay iniciativas que pretenden centralizar en ciertos lugares toda la parte aduanal de este país.

Yo creo que está claro y es contundente la necesidad de mayor transparencia en el manejo de las aduanas.

Este proyecto, compañeros, no puede quedar en otro saludo a la bandera, ¿qué vamos a hacer como legisladores?, ¿dónde va a estar ese control político?

Yo espero que mañana amanezcan cincuenta y siete cartas en el escritorio del ministro de Hacienda preguntándole, ¿qué pasó con lo que no se hizo hace más de un año? Porque ya se acabó el tiempo, se terminó esta legislatura.

Nos quedan ocho meses y estamos arrastrando un problema que ni siquiera es de esta legislación, es más viejo que eso.

Entonces, es sumamente importante que lo que está pasando hoy en este Plenario legislativo tenga una repercusión política.

No es suficiente con aprobar esta ley, compañeras y compañeros, debemos trascender mucho más allá de eso, y debemos exigir que se tomen las medidas que corresponden.

Cuando yo fui al inicio a APM Terminals me quedé asustada cuando me dijeron, díganos ustedes qué tenemos que buscar y por lo visto todavía no les han dicho.

Entonces, yo les pido, compañeras y compañeros, que se manifiesten, que ejerzan su función de legisladores y su papel de control político y que manden por lo menos cartas al ministro de Hacienda para que haya presión política sobre este tema.

No podemos seguir permitiendo que recaigan sobre los hombros de los costarricenses y sobre más impuestos lo que no se está recogiendo en fronteras con transparencia, a pesar de que hasta nos han donado los escáneres, para poder tener un mayor control de qué es lo que entra y qué es lo que sale de este país.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, Luis Fernando, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, prensa, costarricenses todos.

Desde el primer día, casi, de ejercer esta diputación en este Plenario lo hemos dicho, una y otros también, que las fronteras y que los puertos y aeropuertos de este país son tierra de nadie.

Por las fronteras o los puertos y aeropuertos de Costa Rica pasa lo que les dé la gana, y no es de ahora, ha sido siempre una debilidad absoluta de este país, y yo diría también una absoluta hipocresía de este país.

Costa Rica sabe y tiene claramente las cifras y los datos de lo que Costa Rica pierde por la evasión fiscal y la elusión.

Y es discurso tras discurso, una y otra vez, y este país no hace nada para resolver el tema de fronteras, de puertos y aeropuertos.

No solo da vergüenza saber lo que pasa por las fronteras, sino que da pena también estar en las fronteras, estar en las fronteras de Costa Rica da pena, y me parece que eso es parte de aquella frase que, en río revuelto, ganancia de pescadores.

En el tanto y el cuanto nuestras fronteras, puertos y aeropuertos no tengan los controles que hoy el tiempo moderno exige es ganancia en río revuelto, pero de unos pocos.

De los mismos que evaden impuestos en este país, de los mismos que le han robado al fisco durante tantos años en este país y que los impuestos lo pagamos los mismos costarricenses.

No es de recibo que hoy, en el 2021, Costa Rica no tengan un sistema de escáneres garantizado, transparente, que le garantice al país cuáles son las mercancías que entran y salen de nuestras fronteras y cuál es la trazabilidad de cada uno de los artículos que entran y salen de Costa Rica.

No sabemos absolutamente nada, el desorden que hay en la hacienda pública es reflejo de lo mismo. No existe una arquitectura financiera en la hacienda pública y esto se cruza precisamente con el tema del control de aduanas.

Y yo pregunto: ¿será únicamente que hay gobiernos ineficientes? Yo creo que es el país el que es ineficiente, porque río revuelto ganancia de pescador.

¿A quién le sirve que exista este desorden? No es a la mayoría de los costarricenses, es a unos cuantos que posiblemente quepan en esta mano, en esta mano, y siguen haciéndose ricos evadiendo el fisco y más ricos evadiendo el fisco a vista y paciencia de todo el mundo.

Y ahí es donde yo llamo la atención de que no es falta únicamente de tecnología o de escáner, es falta de voluntad política y que seamos congruentes con el discurso y que verdaderamente el país se vista de honradez, de transparencia, todos y cada uno de los costarricenses; empresarios y no empresarios, industriales y no industriales, comerciantes y no comerciantes, y todo el costarricense común y corriente de Costa Rica que no le compre al que le vende barato sabiendo que es contrabando lo que le está vendiendo, que no compre el producto disfrazado de barato, sabiendo que es contrabando, porque tan sinvergüenza es el que (ininteligible) el producto, como el que lo recibe y lo compra.

Ahí es donde yo digo que hay un discurso hipócrita en este país, hipócrita en este país, porque hay cientos de miles de costarricenses que compran productos sabiendo que son la respuesta del contrabando.

De manera tal de que no basta, no basta con pasar un proyecto, es necesario cambiar la idiosincrasia, el pensamiento, el compromiso de un pueblo que para estar bien tenemos que ser congruentes, tenemos que ser responsables y tenemos que aportar cada uno lo que nos corresponde en la sociedad activa en que vivimos.

Es muy fácil señalar con un dedo cuando hay cuatro en contra. Pasan los tiempos y seguimos con fronteras que dan pena, no tenemos infraestructura, no tenemos personal adecuado, no tenemos instalaciones dignas para el personal, no tenemos sistemas fitosanitarios adecuados para controlar las plagas, no tenemos escáneres.

Les revisamos las valijas a cualquiera mientras los tractores y la maquinaria y las grandes cosas pasan caminando por las fronteras. Revisamos las pesetas mientras los dólares y los millones pasan por las espaldas. Esa es la realidad de este país, no de ahora, de muchos, muchos años atrás.

Hoy le hago un llamado no a este Plenario únicamente, sino a todo el pueblo costarricense. Si queremos ser un país desarrollado, un país de oportunidades, un país donde verdaderamente luchemos contra la desigualdad, debemos todos asumir la responsabilidad que nos corresponde: no evadir impuestos, no tener dobles contabilidades, no comprar al que sabemos que está evadiendo y que está vendiendo un producto que es de contrabando.

Hoy hago un llamado a que hay que aprobar este proyecto, pero aprobemos un cambio de conciencia nacional, para que verdaderamente Costa Rica se convierta en el país que todos soñamos.

Gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, hasta por diez minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta.

El tiempo se lo voy a ceder al diputado José María Villalta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, doña Zoila.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, en la cesión de tiempo que le hace la diputada Volio Pacheco, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, diputada Volio Pacheco.

Quería responderle al diputado Gourzong Cerdas, efectivamente, talvez estamos pecando de ingenuos al pensar que con esta ley vamos a lograr que finalmente el Poder Ejecutivo cumpla esta obligación.

Recuerdo bien la historia del transitorio 40, el transitorio 40 de la Ley 9635. Dimos esta misma discusión, hoy la estamos repitiendo dos años después, pero dimos esta misma discusión de que había que hacer algo para obligar al Poder Ejecutivo a cumplir con una obligación, que como bien dice la diputada Díaz Mejías viene de antes, desde hace mucho tiempo tendría que haber estado instalada esta tecnología, en nuestros puestos fronterizos, en puertos, aeropuertos.

Entonces, efectivamente hay un incumplimiento grave. La diputada Volio Pacheco me acaba de compartir la nota que le envió al ministro Villegas, al ministro de Hacienda, preguntando lo mismo: ¿por qué no se han puesto los escáneres?, ¿qué se está haciendo?

Tuvo la diputada Volio Pacheco que presentar un recurso de amparo, porque ni siquiera le quisieron contestar la nota. Pero la respuesta sinceramente es un plato de babas, hay que decirlo. La respuesta lo que dice es que están tratando, que están muy interesados, que les preocupa mucho, que pronto van a hacer algo, pero la verdad es que no se está haciendo lo que hay que hacer, que es tomar la decisión y ejecutarla y aplicar esa tecnología en nuestros puertos y aeropuertos.

Y ciertamente, diputado Gourzong, yo me temo que dentro de seis meses, cuando se venza este plazo de los seis meses que se está poniendo en el transitorio tres de esta ley que dice prácticamente lo mismo que decía el transitorio cuarenta de la ley, que dice el transitorio 40 de la Ley 9635 que aprobamos dos años, vamos, nosotros aquí todavía, en el mes de marzo, en el mes de abril o los nuevos diputados y diputadas, nuevamente, tener que hacer ese control político porque hay un problema grave de decidía, de negligencia y de incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo en esta materia.

Pero hablando de eso y hablando de incumplimiento de la ley y a propósito de que nuevamente está en boga el tema del fraude fiscal y la evasión a través de paraísos fiscales, yo quiero referirme a lo que está ocurriendo en este momento en el país, donde, nuevamente, la sociedad costarricense está indignada por la revelaciones del uso de paraísos fiscales para evadir obligaciones tributarias por gente poderosa, por gente que son los primeros que deberían pagar

impuestos y que, con la complacencia de las autoridades de Hacienda, evaden esa obligación tan importante.

Y también estamos aquí ante un incumplimiento de la Ley 9635, porque la Ley del Plan Fiscal se estableció una obligación sobre jurisdicciones no cooperantes o paraísos fiscales y se estableció que no podían pretender deducir de sus obligaciones del impuesto sobre la renta, aquellos contribuyentes que tuvieran actividades en paraísos fiscales y se establecieron dos condiciones para determinar cuáles eran esas jurisdicciones no cooperantes y la ley es clara que basta con que se incumpla alguna de estas dos condiciones, alguna de estas dos condiciones para que no puedan, no puedan los contribuyentes del impuesto sobre la renta, deducir del pago de ese impuesto sus actividades, sus inversiones, lo pagado en esas jurisdicciones no cooperantes.

Y los criterios son que tengan una tarifa de impuestos sobre las utilidades que sea inferior en más de un cuarenta por ciento a la tarifa establecida en esta ley o que no tengan convenios de intercambio de información.

Sin embargo, el Ministerio de Hacienda en una resolución totalmente arbitraria, totalmente arbitraria e ilegal, interpretó la norma al revés, me refiero a la resolución DGTR55 de 2019.

Interpretó la norma en el sentido en que se tiene que dar las condiciones para que una jurisdicción sea un paraíso fiscal y ustedes dirán, diputado Villalta ¿y qué implicación tiene eso?, ¿qué importa eso?, ¿quién hayan hecho esa interpretación en Hacienda?

Bueno, la implicación es que prácticamente deja la lista de paraísos fiscales reducida a la mínima expresión y, precisamente, las plazas donde tienen sus negocios los personajes cuestionados como, por ejemplo, las Islas Vírgenes Británicas que han salido a la luz reiteradamente en las revelaciones de los Papeles de Pandora, según esta definición, no son un paraíso fiscal.

Es decir, agarraron la Ley 9635 y la lanzaron al basurero, no son entonces, según esta interpretación de Hacienda, paraísos fiscales las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas y otras plazas donde tienen sus negocios los personajes que han salido a la luz pública en el escándalo nuevo de los Papeles de Pandora.

Esa resolución de Hacienda prácticamente que uno podría decir con nombres y apellidos, además de ser ilegal, es una de las razones por las cuales, nuevamente, nuestro país aparece en las listas

de países opacos, países que no son transparentes, países que favorecen o se parecen también a un paraíso fiscal.

Esa es la realidad y eso es una decisión adoptada por el Ministerio de Hacienda, cuando entró el ministro Villegas Valverde le solicitamos revisar esta directriz y nos dijo que lo iba a hacer, pero al final no lo hizo, sigue vigente esa resolución que hace esa interpretación equivocada de la ley y que tiene por efecto premiar, favorecer a quienes tienen negocios en paraísos fiscales.

Entonces a mí me llama la atención porque yo he visto en este Plenario encendidos discursos cuando se da un incumplimiento de la Ley 9635, hemos visto encendidos discursos cuando una institución toma alguna decisión para favorecer, por ejemplo, a su gremio de trabajadores, aquí hemos visto discursos, bueno, que se va a caer este recinto de la vehemencia, la claridad en el sentido de defender que se cumpla la ley, hemos visto a la Contraloría actuar de oficio para que se cumpla la ley, cuando tiene que ver con derechos laborales.

Pero resulta que con este tema, solo la fracción del Frente Amplio ha alzado la voz y no escuchamos ninguna voz de indignación, ningún señalamiento, agarraron la Ley 9635 y la botaron a la basura y aquí no ha pasado nada, 20.437, diputada Delgado Orozco, es el número de expediente del proyecto de ley presentado en el año 2017 para prohibir que funcionarios altos jerarcas del Gobierno tengan actividades en paraísos fiscales.

En el 2018 se aprobó un texto sustitutivo en Hacendarios, y bueno, después de tres años yo pienso que ya podría ser hora de que logremos dictaminar ese proyecto de ley 20.437, ya sería hora de que podamos dictaminar ese proyecto de ley que lo que dice simplemente si usted es jerarca del Gobierno no tenga negocios en paraísos fiscales, lo decía el exministro Volio, el exministro Volio del Gobierno de Óscar Arias decía mi pecado es haber sido ministro, bueno, si usted tiene negocios de la piñera en paraísos fiscales no puede al mismo tiempo dar el ejemplo siendo jerarca del Gobierno ese es el punto, es lo mínimo que podemos hacer para empezar a transparentar esto.

Ojalá que logremos avanzar en esta materia, porque si no, de lo contrario, dentro de seis meses vendrá otro escándalo, ya no serán los papeles de Pandora ni de Panamá, sino de otro lado y volveremos aquí a tener las mismas discusiones como con los escáneres.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodrigo González, don Welmer, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias por darme la palabra, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo quiero referirme a este proyecto, este es un proyecto válido, yo lo voy a votar favorablemente, es un proyecto que viene de una preocupación que he tenido durante todo estos estos tres años y medio aquí en la Asamblea Legislativa, he presentado un proyecto de ley para la evaluación periódica de la gestión aduanera y tributaria en este país para que hagamos una evaluación con expertos internacionales de organismos internacionales de cómo están funcionando nuestras aduanas y cómo están funcionando también la gestión tributaria que también anda muy mal en este país.

Tenemos un sistema anticuado de aduanas, ineficiente, entrabado, inseguro, su entrabamiento es un problema tanto para las importaciones como para las exportaciones de mercancías, genera costos excesivos para los usuarios que repercuten en el precio que pagamos y los costos que pagamos todos los costarricenses luego, un sistema aduanero en el que se pierde una gran cantidad de productos perecederos cuando tienen que pasar por los puertos, perdón, por las fronteras terrestres en el norte y en el sur.

Hay la necesidad también de entrarle a otros temas, no solo los que aquí se han hablado, el tema de tener funcionarios aduaneros en puestos en propiedad, cuando no se tiene ni en China, ni se tienen ni en Cuba hay ahí se rotan los funcionarios y en todos los países solo en Costa Rica tenemos gente ahí a tiempo completo, perdón, a tiempo completo no, sino en propiedad cuando ahí hay que estarlos rotando por un asunto de control básico de lo que es la función aduanera.

He presentado cartas a los tres ministros y aquí las tengo, haciéndoles ver la necesidad de implementar, a los ministros de Hacienda que han pasado, la necesidad de implementar lo que

establece la Ley 9635 de fortalecimiento de las finanzas públicas en relación al uso de equipo y sistemas de tecnología que posibilite la inspección no intrusiva del cien por ciento de las mercaderías como lo dice perfectamente esa ley y que no se ha implementado.

Aún más presenté toda una evaluación de cómo es el funcionamiento de las aduanas terrestres y las barbaridades que están pasando por ahí por eso he dicho una y otra vez que la reforma fiscal que hay que hacer en adelante es gestión tributaria, gestión aduanera, bajarle el costo de la deuda pública, mejorar los sistemas de compra del Estado y que con eso nosotros estaríamos logrando ahorrar mucho más dinero que con los paquetitos de impuestos que se están poniendo.

Y tengo que señalar algo, porque si hay una inversión que es rentable, pero rentable de verdad para las arcas del Estado es poner estos mecanismos de buen funcionamiento aduanero y tributario, porque eso sí verdaderamente genera recursos, y estoy seguro que si viene un presupuesto extraordinario para dotar de los recursos que necesita la Administración Pública para llevar adelante estas inversiones aquí las hacemos, claro que hay un proyecto de ley ya aprobado para mejorar los temas aduaneros, pero si se hiciera necesario adelantar recursos estoy seguro de que aquí los podemos hacer.

Yo espero también que el proyecto 22.248 que es la creación de una comisión evaluadora de la gestión tributaria y aduanera que cada cuatro años nos haga esa evaluación con técnicos como decía antes independiente, de organismos internacionales, especialistas y que opere por cuatro meses y que nos dé resultados que después serán de acatamiento obligatorio nos va a permitir mejorar continuamente el sistema aduanero en Costa Rica, lo mismo espero que pasemos la ley de reforma a la Ley General de Aduanas que es la 22.248, que no solo viene a implementar escáner, sino que viene verdaderamente a aplicar otros marcos de control aduanero, como son el marco 6, y como son el operador económico autorizado, que permite todo un sistema de trazabilidad para darnos cuenta de cómo se embalan las mercaderías, de cómo se transportan las mercaderías, cómo se embarcan las mercaderías y, de esa manera, poder, sí, darnos cuenta verdaderamente cuando hay sorpresas en Europa cuando llegan piñas, por ejemplo, con cocaína o cosas de este tipo, podamos nosotros tener un seguimiento certero al respecto.

Me preocupa, también, que se han postergado una y otra vez cambios importantes que se están dando en el manejo de las aduanas terrestres y de las aduanas también marítimas, y del Juan Santamaría, y del otro aeropuerto en Liberia, puesto que pude verificar que hay prácticas que todavía se llevan de manera manual del ingreso de camiones a las zona de nacionalización, y donde las condiciones en que opera esa zona de nacionalización permite que en cualquier momento un camión de ahí desaparezca, sin que se devuelva y sin que aparezca ningún registro de ingreso a Costa Rica.

Y en esto he sido reiterativo en hacérselo llegar al Ministerio de Hacienda, como consta en diversas cartas que vienen desde el 2018, 2019, 2020 y, por eso, celebro este proyecto, lo votaré positivo.

Espero también que pase los proyectos como el 22.374 y la reforma a la Ley General de Aduanas, pero que también lo complementemos con la evaluación que decía que sea periódica, para que el mejoramiento sea continuo.

Daré mi voto positivo, como decía, a este proyecto y espero que lo podamos hacer ley de la República muy rápido.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Durante el espacio de convocatoria por falta de cuórum, quisiera solicitarles a la señoras y señores jefes de fracción acercarse un momento a la mesa del Directorio.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Abarca Mora, Azofeifa Trejos, Nicolás Solano, Segreda Sagot, Chan Mora, Masís Castro, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Guido Pérez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.023.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22023

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Rodríguez Steller Erick	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.814, LEY QUE DEFINE LA COMPETENCIA POR MATERIA SOBRE CASOS DE MENORES DE EDAD PRESUNTOS DE INFRINGIR LA LEY DE TRÁNSITO

Inicia la discusión por el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputada Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Era por el orden antes de entrar en este expediente, entonces, no le quito más de minuto y medio.

Con el proyecto de los escáneres se estaría haciendo una lucha frontal contra los ocho puntos del PIB que se estima es de contrabando en nuestros puertos, aeropuertos y fronteras, es una lucha frontal que va a generar alrededor de cuatrocientos sesenta y ocho mil millones de colones, solo en el primer año de instalación de los escáneres por el ecosistema que esto le genera, es decir le va a ser de bien para las finanzas públicas.

Es un proyecto que ya tiene los fondos en el proyecto de Hacienda Digital, aprobado hace tiempo, dado por el Banco Mundial, ahí vienen los recursos, pero también hay al menos cuatro países que han dicho se los ponemos gratis con mantenimiento y hechos a la medida.

Es decir, no hay excusa para que en seis meses el Gobierno, que ya desde el 2018 sabe que tiene que ponerlos, no los ponga, Costa Rica va a ser el más beneficiado y por cierto no se ocupan los impuestos porque este proyecto genera cerca de sesenta y cinco mil millones de colones al año más que los impuestos que está promoviendo el Gobierno.

Gracias, compañera.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ulate Valenciano, don Daniel, hasta por diez minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, señora presidenta; y buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este proyecto de ley con el cual vamos a votar ahora en su segundo debate, el expediente 21.814, fue un trabajo que realizamos, en su momento, con el Juzgado de Tránsito, específicamente en materia de problemas que tienen ellos…, en algunos de los problemas que tienen ellos y específicamente con menores de edad.

El Juzgado de Tránsito fue como consecuencia de un pronunciamiento de la Sala Tercera, en el caso de estos accidentes de tránsito que involucran a menores de edad, se ve limitado por el fondo sobre menores de edad, por lo que el propietario del vehículo, de los vehículos involucrados deben acudir a la vía civil para cobrar los daños patrimoniales causados sobre su bien.

Este proyecto de ley en discusión modifica el artículo 176 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, número 9078, toda vez que pretende brindar una solución para erradicar la impresión conceptual derivada de la jurisprudencia y en donde se ha omitido lo que expresamente indica el artículo 1 de la Ley Penal Juvenil, número 7576, el cual incluye las contravenciones.

Es importante mencionar que las conductas cometidas por una persona menor en la falta del deber de cuidado de las normas de conducción vial, tuteladas por la Ley de Tránsito vigente constituyen contravenciones en materia de tránsito.

Nos encontramos frente a un proceso donde participa como infractor una persona menor de edad, y el argumento que la competencia de conformidad con la Ley de Tránsito la confiere el juez penal juvenil, es por aplicación del principio de especialidad, el cual se encuentra regulado en los artículos 7, y 41 y 48 de la Constitución Política.

La Ley de Justicia Penal Juvenil establece las competencias del juez penal juvenil, circunstancia a conocer de la comisión de un hecho tipificado como delito o contravención en el Código Penal o en las leyes especiales.

Además, la Ley de Tránsito, en su artículo 176 por disposición del legislador le estableció otra competencia al juez penal juvenil, como lo es el conocimiento de los accidentes de tránsito, en donde esté involucrada una persona menor de edad.

En materia procesal penal, solo es de aplicación la Ley de Justicia Penal Juvenil, única legislación que ha establecido un procedimiento especializado para el juzgamiento de las personas que han cometido un ilícito penal durante su minoridad.

Bajo esta tesitura, considero necesario destacar que lo único que regula la normativa especial de tránsito es lo correspondiente a determinar el órgano competente tratándose de menores de edad, pero no con respecto al procedimiento, el cual incluso permite el juzgamiento en ausencia, lo que contraviene el cuerpo normativo en materia de la niñez y adolescencia.

Dado lo anterior, se dilucida que las contradicciones se encuentran al amparo del artículo 1 de la Ley de Justicia Penal Juvenil y que la ausencia de un procedimiento especial de la Ley de Tránsito no es excusa para que el Juzgado Penal Juvenil pueda y deba aplicar los principios rectores en esa materia para atender este tipo de casos.

De ahí la importancia de comprender y aplicar adecuadamente los principios rectores de la materia penal juvenil. El principio del interés superior del niño o el interés superior del menor es definido doctrinariamente como conjunto de acciones y procesos enfocados en garantizar un desarrollo integral y una vida digna para las niñas y los niños, por lo que este proyecto blinda de

manera eficiente a los menores de edad presuntos de infringir la Ley de Tránsito, y aunado al principio de especialidad, se requiere la organización de una justicia especializada, flexible y diversa, para juzgar a las personas menores de dieciocho años.

Su razón de ser está en el reconocimiento de la adolescencia como la etapa de la vida en que las personas se encuentran en plena evolución intelectual, emocional y moral sin haber culminado el proceso de formación para la vida adulta.

En términos generales, resumo la importancia de este proyecto de la siguiente manera: hoy cuando un menor de edad está implicado en la violación de la Ley de Tránsito, el Juzgado está implicado en la violación de la Ley de Tránsito, debe trasladar el caso al Juzgado Penal Juvenil, el ente que argumenta no tener potestad en esta materia, por lo que la parte afectada debe recurrir a la sede civil donde se ha demostrado ser casi imposible que el menor o los tutores se hicieran responsables del hecho.

Con el proyecto de ley en discusión se otorga al Juzgado de Tránsito la potestad de decidir sobre menores infractores en materia de Ley de Tránsito.

Como ya lo mencioné, este proyecto busca resguardar a la niñez costarricense y el interés superior del menor de que no cometa actos ilícitos que vayan contra la vida, el patrimonio de terceras personas, padres, madres y tutores.

Esta iniciativa fue dictaminada de forma unánime por medio de mis compañeros y compañeras de la Comisión de Niñez, y deseo agradecerle el apoyo a cada uno de los miembros de estas comisión, que sinceramente hemos caminado muchos temas de interés para nuestros niños y adolescentes.

Compañeras y compañeros, su voto afirmativo para este proyecto de ley que definitivamente viene a llenar un vacío que en este momento que tienen los juzgados con relación a la problemática de la niñez en cuanto a accidentes de tránsito.

Gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo, en calidad de integrante de la Comisión de Niñez, Juventud y Adolescencia, agradezco a nuestro compañero Daniel Ulate la presentación, el impulso de este proyecto que me parece importantísimo y forma parte de una serie de proyectos que hemos venido aprobando, que son leyes de la República, en favor de la niñez, la población adolescente y juventud, y que tienen que ver fundamentalmente con el poder garantizar desde diferentes ámbitos el interés superior de la persona menor.

Pero, como bien lo dice el diputado Ulate, aquí se trató de poder llenar un vacío legal, que como si bien es cierto, se comete una infracción o se comete un delito de naturaleza o de tránsito, y se reconoce un juzgado de tránsito no está, no es competente, no está capacitado, no tiene la especialización para atender o procesar personas menores de edad que están…, que han sido o han estado involucradas en accidentes o infracciones de tránsito.

Por eso, es tan importante, porque se traslada entonces una situación de estas al Juzgado Penal Juvenil, que sí tiene competencia y que, además, tiene personal capacitado o especializado para atender personas menores de edad.

Entonces, yo celebro que estemos votando en segundo debate este proyecto que ha sido un esfuerzo, ha sido impulsado por la comisión ante la propuesta del compañero Daniel Ulate y que me parece importantísimo y que se une a estos proyectos que hemos venido administrando, impulsando, en bienestar de las personas menores de edad.

También, agradezco a la comisión, porque realmente aquí hemos desarrollado un trabajo de equipo importante que nos permite avanzar con este tipo de proyectos en favor de ese principio del interés superior de la persona menor.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidente.

Lo mío es una exposición corta, solamente para agradecerle al compañero Daniel Ulate y como miembro también de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, sentirnos honrados por, como lo dice doña Catalina, un trabajo en conjunto, mesurado, responsable y coherente en pro del interés superior del menor de edad.

Como diputada de la República y como educadora, esto engalana aún más la defensa de la niñez y de la juventud, con una ley tan importante como la que está promoviendo nuestro compañero Daniel Ulate, que define la competencia por materias sobre casos de menores de edad presuntos de infringir la Ley de Tránsito.

En buena hora, compañero y pues, pido, también respetuosamente, su votación positiva,

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cruickshank, Guido Pérez, Prendas Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 21.814.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21814

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi

Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Flórez-Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N. ° 21.408, LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultarles a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Se ha presentado una nota del diputado Villalta Flórez-Estrada, señalando que estará presentando mociones de reiteración a dicho expediente. (Ver anexo 2)

Por ende, quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 8 de octubre del 2021 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones a saber de las nueve horas hasta las doce medio día.

EXPEDIENTE N. ° 21.252, LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultarles a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Les informo que se ha recibido una nota del diputado Villalta Flórez-Estrada, donde manifiesta que reiterará mociones según los términos del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. (Ver anexo 4)

Por ende, se les comunica a las señoras y señores diputados que de conformidad con el artículo 138 de dicho reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 8 de octubre del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones a saber de las nueve horas hasta las doce medio día.

EXPEDIENTE N. ° 22.296, REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.296/22.296%20Segundo%20d%C3%ADa%207-10-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados, que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, además se aclara que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión, hasta las dieciocho horas según sea el caso.

EXPEDIENTE N. ° 22.304, LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FÍLMICAS EN COSTA RICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Al no haber mociones de reiteración presentadas, en consecuencia inicia la discusión, por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, don Carlos Ricardo, hasta por veinte minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, compañeros diputados, diputadas.

En realidad, me complace mucho que hayamos podido llegar después de varios meses de discusión y estudio de reflexión a este momento en que podemos aprobar un proyecto de ley que hemos considerado en la Comisión de Turismo realmente relevante para nuestro país.

El mundo mueve en producciones cinematográficas, de televisión, cine, series, documentales tanto para cine como para televisión o para las plataformas de *streaming*, o sea, Netflix, Disney plus o cualquiera de las que existen en el planeta la módica suma de ciento setenta y siete mil millones de dólares en eso consiste la industria del entretenimiento fílmico en este planeta.

Costa Rica prácticamente no produce para la exportación, sea producción, coproducción costarricense o extranjera, es poco lo que producimos, mientras que en países como la India están produciendo hasta mil quinientas películas por año, países como Corea ha crecido, Japón han crecido enormemente su producción lo mismo que Turquía, nosotros seguimos siendo un país que no es referente en esta materia.

Por supuesto que la meca estuvo durante muchos años y lo sigue estando desde el punto de vista de la potencia de sus filmaciones en los Estados Unidos, de ahí proviene prácticamente la mitad de las producciones o más bien de la generación de dinero de las producciones del mundo, y otros países han procurado generar atracción de inversión fílmica y lo han hecho bien, y están generando muchísima producción, en América Latina algunos de ellos Argentina de vieja data, más recientemente Colombia, República Dominicana, México por supuesto lo ha hecho por décadas y Costa Rica no, en Costa Rica hemos podido atraer poca producción con éxito en algunas oportunidades, pero poca, y entonces aquí es donde inicia esta iniciativa de ley donde inició este proyecto de ley para que Costa Rica se convierta en sede de grandes, medianas y pequeñas producciones, que haya mucha inversión, se genere mucho empleo de calidad.

Costa Rica tiene profesionales valiosos en todos los campos de la pre, post producción de cine y televisión y por supuesto generarle a nuestras comunidades con la extraordinaria belleza natural con la que contamos filmaciones que impacten su economía.

Las grandes producciones fílmicas llegan a generar varios millones de dólares por semana en la comunidad donde se instala, Costa Rica es capaz de generar eso, tenemos las condiciones naturales de clima, las condiciones orden geográfico, de localización cercano a los principales mercados particularmente al mercado norteamericano, me refiero a los Estados Unidos, Canadá y por supuesto también México, Costa Rica puede ser una pequeña gran potencia en materia de filmación.

Hemos tenido algunas producciones que nos han dejado enseñanzas importantes, yo quisiera comentarles como una anécdota que realmente me dolió cuando estábamos tramitando este proyecto en comisión que llegara uno de los costarricenses más experimentados y destacados en esta materia atrayendo producciones en los últimos veinte años en Costa Rica que nos contaron que recientemente lo habían contactado en una producción para Netflix película cuyo guion estaba desarrollado en Costa Rica la película está hecha para hacerse en Costa Rica y que finalmente tomaron la decisión a falta de incentivos en Costa Rica de irse a filmar la película a República Dominicana, y eso realmente es lamentable, estoy hablando de una inversión de alrededor de cinco millones de dólares, eso es realmente lamentable, porque no hemos hecho lo necesario para poder potenciar nuestro país como atractor de inversión fílmica este es un tema que hemos pasado muchos años discutiendo y que finalmente les llega la hora.

Quiero realmente regocijarme, agradecer a las y los compañeros de la Comisión de Turismo, pero a todas las personas que han participado en el empuje, en la elaboración de los términos de este proyecto de ley.

Agradezco al Ministerio de Turismo, al ICT, al ministro de Turismo; agradezco a Procómer; agradezco al comisionado fílmico, realmente aprecio el esfuerzo que hemos hecho, en conjunto, para empujar este proyecto de ley. Costa Rica merece mucho más y esto es parte de lo que merecemos desarrollar.

Quiero también contarles cuáles son los beneficios de este proyecto. Esta nueva ley va a permitir incentivos como la importación de todo el material que se requiera, sin el pago de aranceles, obviamente estarán obligados a reexportarlo o pagar impuestos una vez que se termine el proyecto.

Tampoco tendrán amenaza de que se les cobren impuestos que no cabrían, en todo caso, como la renta para aquellos actores, productores y personal extranjero, que de todos modos reciben sus pagos fuera del país, a los que hay que garantizarles que Costa Rica no va a entrar en esa dinámica tributaria.

Y, además, a las producciones que gasten más de medio millón de dólares, obviamente pagarán el IVA tanto en bienes y servicios, los vamos a incentivar devolviéndoles el noventa por ciento del IVA. Porque el otro diez por ciento lo vamos a dedicar a un fondo cinematográfico costarricense para impulsar el desarrollo y la capacitación de nuestra gente, de manera que Costa Rica cada vez

sea más fuerte en su condición de recurso humano, técnico, profesional y que entonces podamos cada vez más tener una participación más fuerte de talento costarricense y de capital costarricense.

También, hemos contemplado la figura de la coproducción, de manera que las empresas que vengan a producir a Costa Rica, empresas internacionales, podrán aliarse con las nacionales y disfrutar de forma conjunta de beneficios y, además, poder producir de manera que podamos ir al mundo a decir: aquí hay una producción, qué se yo, ítalo-franco-costarricense, estadounidense o americano-costarricense. Y entonces nuestro nombre también figure, desde una perspectiva artística en los mejores escenarios del mundo.

Esta es una ley, este es un proyecto que permite que Costa Rica se meta a competir con países que han hecho grandes cosas. Mencioné antes a Corea, puedo mencionar el caso de Nueva Zelanda, con una trilogía que después se duplicó muy famosa, que ustedes conocen, que hizo a Nueva Zelanda el mundo de los hobbits y atrae a millares fascinados por su geografía, proyectada en el mundo entero, gracias a la filmación de aquellas películas.

Y este es solo un ejemplo, porque además nuestra ley de atracción fílmica también nos permitirá eso, exportar la imagen de Costa Rica y llevarla a la pantalla grande y chica y al *streaming*.

De manera que nuestra imagen, nuestra cultura, nuestra gente, nuestra fauna pueda ser apreciada en el mundo entero y que tengamos grandes inversiones todos los años, incentivadas, ahora sí, con incentivos similares.

Quiero decir incluso que no son tan fuertes como en otros países de competencia, pero son una buena base para entrar a competir, aunado a nuestras condiciones naturales, a nuestra democracia, a la confianza que este país genera en el mundo entero, a nuestra seguridad jurídica.

Y esa es la razón por la cual les exhorto a que votemos esta tarde de manera afirmativa el proyecto de ley de atracción de inversiones fílmicas en Costa Rica y que, de esa forma, también demos un salto adelante en una materia pendiente, en una materia que muchos saben en este país ha sido objeto de discusión por décadas para llegar hasta donde estamos llegando hoy, generando al mismo tiempo impacto en nuestro sector cultura, que tanto necesita, en nuestro sector comercial que tanto necesita, en nuestro sector turismo que tanto necesita, impactando las regiones rurales y costeras, con grandiosas filmaciones.

También, debo destacar que ya Procómer ha iniciado un proceso de capacitación con distintas municipalidades, organizaciones comunales, que se han venido entrenando para poder ser anfitrionas de filmaciones medianas, pequeñas y grandes en sus territorios y para generar cada vez más encadenamientos en todo esto que va a venir.

Así que, compañeros y compañeras, de nuevo les exhorto a que votemos de manera afirmativa este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidenta. Me reservo el tiempo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por veinte minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley es una muestra de que, en el espacio de la creatividad, la cultura, hay un potencial también desde el punto de visto económico. Las industrias audiovisuales en este país son boyantes, son importantes, no son un sector pequeño de la economía.

Pero, además, el poder encadenarlas a través de estrategias de atracción de inversión como este proyecto de ley, permite potenciar su alcance, su crecimiento y poder, a través de esa estrategia, buscar que este sea también un sector o uno de los elementos de atractivo del país para poder atraer, precisamente, más inversión.

Nuestro trabajo con este proyecto, desde la Comisión de Turismo, estuvo enfocado número uno, en poner sobre la mesa que la discusión sobre la economía naranja es relevante porque es parte de una estrategia de crecimiento, conformación y con inversión en una puesta en materia de empleabilidad que está pesado desde cosas que no son sustituibles por las maquinas, como es el ingenio y la creatividad.

Esta es una de las estrategias que el BID ha buscado como respuesta, por ejemplo, ante los desafíos de la IV Revolución Industrial.

También ha sido parte de llevar ese correlato que, entre turismo y creatividad, cultura y arte hay una correlación intrínseca y que estos sectores, ambos, el sector de la creatividad como el sector del turismo requieren de herramientas y acompañamientos permanentes y estrategias especiales del Estado para acercarse a esos lugares.

Lo hemos también acompañado y gestionado iniciativas tanto reconociendo que la posibilidad de que productos de alto alcance o de alta difusión en lo audiovisual se proyecten siendo producidos en escenografías costarricenses, también permiten atraer no solo la visitación de algunas personas que se enamoran de los parajes que ven por las pantallas, sino también la puesta de algunos creadores fílmicos y audiovisuales de venir a producir más cine en el país.

Pero también sabíamos que la atracción de esa producción fílmica pasa por tener un sector fortalecido de productores locales y de productoras porque además este es un sector con importantes voces de mujeres.

Que el talento local requería una puesta y una inversión y por eso fuimos insistentes en que parte de los incentivos y particularmente en materia de evolución del IVA que se establece que las

inversiones mayores a quinientos mil dólares…, que hayan consumido más de quinientos mil dólares en IVA tendrán una devolución, pues, ahí insistido en que un porcentaje correspondiente al diez por ciento de lo recaudado le fuese otorgado a través del Fauno al sector fílmico audiovisual costarricense.

El Fauno existe hoy vía decreto y ha sido una estrategia exitosa para generar capital semilla de producción audiovisual, producciones que han llegado a importantes festivales de cine, como el de Rotterdam, como Cannes, y otros, el de Berlín también, pero también expresiones que han permitido que costarricenses cuenten nuestras historias y que se vaya consolidando esa industria local.

Aquí lo que hacemos es conservar el Fauno, pero además llevarlo a un nivel de ley y con ello generar el espacio para asignarles los recursos que aquí se están destinando, y que esos recursos estén dirigidos al acompañamiento y potenciar la industria local.

Nosotros celebramos que hoy estemos avanzado en una puesta que está absolutamente vinculada con la estrategia de economía naranja que hemos querido impregnar en el proceso de la legislación.

Pero además celebramos que la voluntad de la Comisión de Turismo haya permitido el poder establecer esos mecanismos directos de coordinación y sinergia para poder impulsar y acompañar a los sectores de producción audiovisual costarricense.

Agradecemos mucho a las mujeres productoras y directoras de cine quienes hicieron importantísimos aportes, ellas trajeron a la mesa temas como el de ecoproducción también, haciendo ver que además en Costa Rica somos parte de una región de producción fílmica y esa región incluye especialmente a Colombia, por ejemplo, incluye a México, hay una serie de interlocutores regionales que están haciendo cine de forma conjunta y que están alcanzando estos niveles de inversión que la ley busca incentivar.

Y esto está llevándonos a importantes escaparates de demostración del talento y de las potenciales de escenografía y de otras condiciones del país.

Este proyecto nos llena de orgullo, reconocemos, por supuesto, al diputado Benavides Jiménez en el trabajo que ha hecho alrededor de esta iniciativa, nos hemos sumado con entusiasmo a enriquecerla desde el punto de vista de la producción costarricense, como también una necesidad de ser fortalecida para apalancar ese incentivo también a la inversión, es muy atractivo, es muy apetitoso para la inversión saber que tiene contrapartes que hablan el lenguaje audiovisual en el país y con quienes pueden establecer mecanismos de trabajo conjunto.

Así que celebramos que hoy estemos dando este paso importante, y por supuesto pedimos el voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación, expediente 22.034.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Expediente 22.304.

Alvarado Arias, Chacón Monge, Ulate Valenciano, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, Benavides Jiménez, Dolanescu Valenciano, Díaz Mejía, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.304.

Se señala para inicio de la discusión el trámite de segundo debate el 12 de octubre del 2021.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22304

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria

Priscilla

Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Flórez-Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Valladares Rosado Paola Alexandra		

EXPEDIENTE N.° 21.601, LEY SOBRE LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ ELECTRÓNICOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Deseo consultarles a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Aiza Campos, Benavides Jiménez, Guido Pérez, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, Chacón Monge, Gourzong Cerdas, Díaz Mejía.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.601.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21601

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi

Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Flórez-Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick		

Se señala para el inicio de la discusión el trámite de segundo debate el martes 12 de octubre del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.327, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 Y ADICIÓN DE UN ARTICULO 9 BIS A LA LEY N.° 7769, DEL 24 DE ABRIL DE 1998, ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Se les recuerda que dichas mociones se recibirán hasta el cierre de la sesión o las dieciocho horas según sea el caso.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace.

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.327/22.327%20Primer%20d%C3%ADa%207-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.732, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas, iniciar votación.

Alpízar Castro, Céspedes Cisneros, Solís Quirós, Pérez Pérez, Hoepelman Páez, Montero Gómez, Benavides Jiménez, Díaz Mejía, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 20.732.

Pasa a consulta preceptiva a la Sala Constitucional.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20732

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Flórez-Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.403, COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 8)

Deseo consultarles a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cascante Cascante, Díaz Mejía, Solís Quirós, Alpízar Castro, Valladares Rosado, Azofeifa Trejos, Benavides Jiménez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.403.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21403

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	Montero Gómez Catalina

Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Flórez-Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 14 de octubre del 2021.

EXPEDIENTE N.° 22.144, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.144/22.144%20Primer%20d%C3%ADa%207-10-2021.pdf

Se les informa a las señoras y señores diputados que hemos recibido el oficio CSG-336-2021, en el que se comunica el acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre, por medio del cual se procedió al nombramiento reelección de la señora Marta Eugenia Soto Bolaños como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. (Ver anexo 9)

Conforme al artículo 17, inciso c), de la Ley Orgánica del Banco Central, se remiten los expedientes a la Asamblea Legislativa, la cual dispondrá de un plazo de treinta días naturales para objetar los nombramientos y, si en ese lapso no se produce objeción, se tendrán por ratificados.

En consecuencia, se traslada a la Comisión de Nombramientos para que un plazo de ocho días naturales se sirva informar al Plenario lo que corresponda pertinente.

(Con autorización de la presidenta se incluye la intervención del diputado Hoepelman Páez y el cuadro de correspondencia, los cuales se pueden ver en los anexos 10 y 11 respectivamente)

Al ser las diecisiete con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Abrir puertas.

Silvia Hernández Sánchez

Presidenta

Aracelly Salas Eduarte	Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Primera secretaria	**Segunda secretaria**

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS

POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN

EXPEDIENTE N° 21408

LUNES 04 DE OCTUBRE DE 2021

CUARTA LEGISLATURA

DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL 1° DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre siete mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN,** expediente N° 21408.

Las siete mociones fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la Sesión Extraordinaria N° 8, celebrada el 04 de octubre de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez Laura Guido Pérez

Presidente **Secretaria**

MOCIÓN RECHAZADAS

Moción N° 42-07 (1-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 43-07 (2-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 44-07 (3-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 45-07 (4-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 46-07 (5-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 47-07 (6-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 48-07 (7-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elaborado por: Nancy Vílchez Obando
Revisado por: Nancy Vílchez Obando
Expediente N° 21408 Segundo Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 2:

7 de octubre de 2021

Señora
Silvia Hernández
Presidenta
Asamblea Legislativa

Estimado Señora:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, manifiesto mi intención de presentar mociones de reiteración al **EXPEDIENTE 21.408** Ley Para Eliminar La Duplicidad De Funciones En La Concesión De Aguas Para La Cuenca Del Río Reventazón

JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

DIPUTADO

7OCT'21 3:46:36 PM
PLENARIO

cc: Secretaría del Directorio

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS

POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

EXPEDIENTE N.º 21.252

CUARTA LEGISLATURA

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO

VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

EXPEDIENTE N.º 21.252

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre quince (15) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 21.252, LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS,** las cuales se discutieron en la sesión número 20, realizada el día 28 de septiembre de 2021. Catorce mociones fueron rechazadas y una aprobada.

Se aprobó la moción **13-137**.

Xiomara P Rodríguez Hernández — **PRESIDENTA**

Catalina Montero Gómez — **SECRETARIA**

Mociones conocidas

Moción 74-20 (1-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 75-20 (2-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 76-20 (3-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 77-20 (4-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 78-20 (5-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 79-20 (6-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 80-20 (7-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 81-20 (8-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 82-20 (9-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 83-20 (10-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 84-20 (11-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 85-20 (12-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 86-20 (13-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 87-20 (14-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 88-20 (15-137), del diputado José María Villalta Flórez Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Expediente N° 21.252

Quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración, a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 8 de octubre del 2.021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las doce medio día.

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS

POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

REFORMA DEL ARTICULO 11 DE LA LEY NO. 5662 LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

EXPEDIENTE N.º 22.296

CUARTA LEGISLATURA

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO

VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DEL ARTICULO 11 DE LA LEY NO. 5662 "LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

EXPEDIENTE N.º 22.296

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 22.296, REFORMA DEL ARTICULO 11 DE LA LEY NO. 5662 "LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES,** las cuales se discutieron en la sesión número 20, realizada el día 28 de setiembre de 2021.

Las mociones fueron rechazadas.

Xiomara P Rodríguez Hernández — PRESIDENTA

Catalina Montero Gómez — SECRETARIA

Mociones conocidas

Moción 90-20 (1-137), del diputado José María Villalta

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 91-20 (2-137), del diputado José María Villalta

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada**;** si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS

POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FILMICAS EN COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 22304

LUNES 04 DE OCTUBRE DE 2021

CUARTA LEGISLATURA

DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL 1° DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre dieciocho mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FILMICAS EN COSTA RICA**,** expediente N° 22304.

De las dieciocho mociones, nueve fueron **APROBADAS** y nueve fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la Sesión Extraordinaria N° 8, celebrada el 04 de octubre de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 5-8 (1-137), del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-8 (2-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-8 (11-137), del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-8 (12-137), del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 17-8 (13-137), varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 19-8 (15-137), del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-8 (16-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 21-8 (17-137), del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-8 (18-137), del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N° 7-8 (3-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-8 (4-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-8 (5-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-8 (6-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-8 (7-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-8 (8-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 13-8 (9-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-8 (10-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-8 (14-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elaborado por: Nancy Vílchez Obando
Revisado por: Nancy Vílchez Obando
Expediente N° 22304 Segundo Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS

POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY SOBRE LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ ELECTRÓNICOS

EXPEDIENTE N° 21601

MARTES 28 DE SEPTIEMBRE 2021

CUARTA LEGISLATURA

DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 31 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL 1° DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY SOBRE LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ ELECTRÓNICOS**, expediente N° 21601.

Las tres mociones presentadas fueron **RECHAZADAS**, y se tramitaron en la sesión N° 20, celebrada el 28 de septiembre de dos mil veintiuno en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

MOCIÓN APROBADA

Moción N° 133-20 (1-137) del Diputado David Gourzong Cerdas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 135-20 (2-137) del Diputado David Gourzong Cerdas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 137-20 (2-137) del Diputado David Gourzong Cerdas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elabora: Leonardo Alberto Salmerón Castillo

Revisa: Nancy Vílchez Obando

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS

POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES

EXPEDIENTE N.º 21.403

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

1° de agosto al 31 de octubre del 2021

CUARTA LEGISLATURA

1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO

VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.403

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **TRES MOCIONES** presentadas al proyecto**: "COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES",** Expediente N.° 21.403.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 42, de 23 de setiembre de 2021. Dos mociones fueron **APROBADAS**, y una moción fue **RECHAZADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco	Dip. Nielsen Pérez Pérez
PRESIDENTA	**SECRETARIA**

Mociones Aprobadas

Moción 2-42 (1-137) del diputado Viales Villegas:

Moción 4-42 (3-137) del diputado Villalta Florez-Estrada:

Anexo 9:

Leida Sesión Ordinaria Nº 053
Celebrada el 7 Oct 2021
Pasa Comisión Permante
de Nombramiento por un plazo
8 días naturales

06 de octubre del 2021
SCG-336-2021

PLENARIO
7OCT'21 5:29:02sPM

Señora
Silvia Hernández Sánchez
Presidenta Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno que consta en el artículo siete del acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y cuatro, celebrada el cinco de octubre del dos mil veintiuno, se procedió con el nombramiento (reelección) de la señora Marta Eugenia Soto Bolaños, cédula de identidad 2 0339 0452, a partir del 8 de noviembre de 2021 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 08 de mayo del 2029, como miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. (Se adjunta certificación de acuerdo. Acuerdo declarado firme por unanimidad).

Conforme al artículo 17, inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, el Consejo de Gobierno, una vez que haya efectuado los nombramientos de los miembros de la Junta Directiva, enviará los expedientes a la Asamblea Legislativa, la cual dispondrá de un plazo de treinta (30) días naturales para objetar los nombramientos. Si en ese lapso no se produce objeción, se tendrán por ratificados.

Se solicita atentamente proceder con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Carlos Elizondo Vargas
Secretario del Consejo de Gobierno

SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO * COSTA RICA *

CEV/crl



CERT – 326-2021
CARLOS ELIZONDO VARGAS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que en el acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y cuatro del Consejo de Gobierno, celebrada el cinco de octubre de dos mil veintiuno, se encuentra el artículo siete que literalmente dice: **ARTÍCULO SIETE:** Nombramiento de una persona miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. Informa el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, que según acuerdo del Consejo de Gobierno que consta en el artículo segundo del acta de la sesión extraordinaria número ocho, celebrada el doce de noviembre de dos mil quince, se nombró a la señora Marta Eugenia Soto Bolaños, mayor, casada, cédula de identidad número dos- cero trescientos treinta y nueve – cero cuatrocientos cincuenta y dos, Licenciada en Economía y Máster en Política Económica, vecina de Alajuela, como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir del doce de noviembre de dos mil quince y por el resto del período legal correspondiente, hasta el ocho de noviembre de dos mil veintiuno. Manifiesta el Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, que conforme a las disposiciones del artículo diecisiete, inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, estos miembros serán nombrados por el Consejo de Gobierno y la Asamblea Legislativa dispondrá de un plazo de treinta días naturales para ratificar u objetar el nombramiento del Consejo de Gobierno. Si en ese lapso no se produce objeción, se tendrán por ratificados. Agrega que en virtud de lo anterior, es necesario realizar el nombramiento con antelación prudente, a efectos de que la Asamblea Legislativa proceda a su respectiva consideración. Con fundamento en las disposiciones contenidas en el

2

CONSEJO DE GOBIERNO

artículo diecisiete inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. El Consejo de Gobierno acuerda: 1.- Reelegir a la señora Marta Eugenia Soto Bolaños, mayor, casada, cédula de identidad número dos- cero trescientos treinta y nueve – cero cuatrocientos cincuenta y dos, Licenciada en Economía y Máster en Política Económica, vecina de Alajuela, en el cargo de miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir del ocho de noviembre de dos mil veintiuno y por el período legal correspondiente de noventa meses, hasta el ocho de mayo de dos mil veintinueve. 2.- Enviar certificación de este acuerdo a la Asamblea Legislativa para que, de conformidad con el artículo diecisiete, inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, se proceda a la ratificación respectiva. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**. ----------

Se extiende la presente a los seis días del mes de octubre del dos mil veintiuno.



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

NOMBRE:	*Martha Eugenia Soto Bolaños*
FECHA DE NACIMIENTO:	*16 de enero de 1957*
CÉDULA DE IDENTIDAD:	*2-0339-0452*
NACIONALIDAD:	*Costarricense*
DIRECCIÓN:	*Alajuela centro, 100 mts al este del Colegio Marista.*
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	*marthasotobolanos@gmail.com*
TELÉFONO:	*cel. 8396-9789 Hab.2442-7049*

GRADO ACADÉMICO: ***LICENCIATURA EN ECONOMIA***
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

MAESTRIA EN POLÍTICA ECONÓMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL- COSTA RICA

IDIOMA: *Inglés Nivel Avanzado*

EXPERIENCIA LABORAL:

Banco Central de Costa Rica*. Directora de la Junta Directiva: 6 años (2016-2021)*
Vicepresidente de la Junta Directiva del BCCR 2018
Miembro del Comité de Riesgos del BCCR 2018-2020
Miembro del Comité de Auditoría del BCCR 2019-2021

Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano: *6 años y medio (2009-2015). Economista Consultora. Encargada de la Elaboración del Informe de Estabilidad Financiera Regional para las autoridades de la región Centroamericana, Panamá y República Dominicana (CAPRD). Coordinadora del Grupo de Estabilidad Financiera Regional, conformado por delegados de los Bancos Centrales y Superintendencias de Bancos de la región CAPRD.*

Banco Central de Costa Rica (BCCR) *31 años (1977-2008). Economista en las siguientes áreas: Cuentas Nacionales, Investigaciones Económicas y Programación Macroeconómica.*
Economista Jefe en Programación Macroeconómica y Mercados e Intermediarios Financieros

Universidad de Costa Rica*. Instituto de Investigaciones: 3 años Asistente de Investigación. (1975-1978)*

PUBLICACIONES:

- *Un Modelo de Saldos Monetarios Reales en Costa Rica. CEMLA Monetaria Vol.XIII, número 1, Enero-Marzo de 1989.*
- *Estimación de la Riqueza Financiera del Sector Privado. Banco Central de Costa Rica. Serie de Comentarios. 1991.*
- *Estimación de una función de demanda de riqueza financiera. Banco Central de Costa Rica. Serie de Comentarios. 1992.*

4

- *Informes de Estabilidad Financiera. Nota Económica No.5. Dic.2007. Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. Publicada en pág. WEB.*

- *Crisis Económica, Utilidades de la Banca y Capitalización Bancaria. Nota Económica No.27. Nov.2009. Secretaría Ejecutiva Consejo Monetario Centroamericano. Publicada en pág. WEB.*

- *Liquidez Internacional y su Impacto en las Economías de la Región CAPRD. Nota Económica No.69. Secretaria Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. Publicada en pág. WEB.*

- *Principales Características del Fondeo de la Banca de la Región CAPRD. Nota Económica No.78. Agosto 2014. Secretaria Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. Publicada en pág. WEB.*

CAPACITACIÓN RECIBIDA

-BCCR, Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y CINDE. Técnicas de Investigación y Análisis de Economía Monetaria. Módulos del I al IV.

-CEMLA y BCCR. Indicadores y Análisis Macroeconómicos.

-FMI. Seminario sobre Programación Financiera.

- CEMLA. Seminario sobre Política Monetaria.

-INCAE. Programa de Formación Bancaria.

-FMI- Ministerio de Hacienda de Brasil. Ajuste Macroeconómico y Temas relacionados con el Sector Financiero.

-BCCR-UCR. Curso de Macroeconomía Avanzada.

-FMI- Ministerio de Hacienda de Brasil. Indicadores de Solidez Financiera.

-FMI. Informes de Estabilidad Financiera.

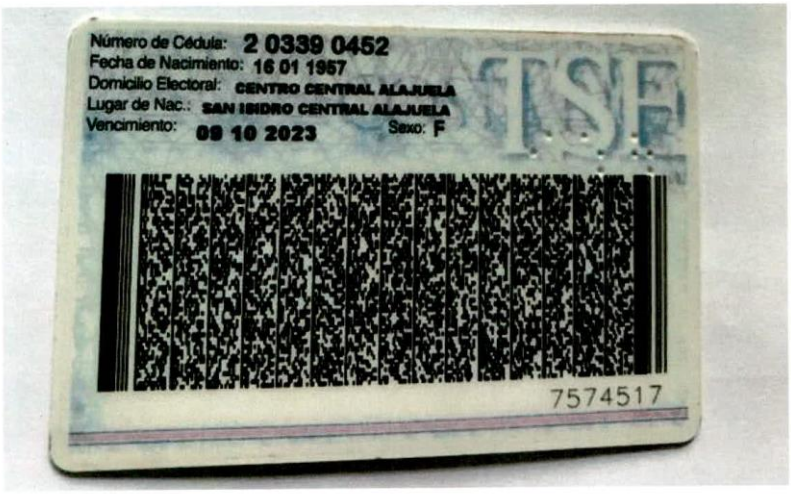
-Asistencia a seminarios diversos sobre temas relacionados con el sector financiero, organizados por la Asociación Bancaria Costarricense, Academia de Centroamérica, Cámara de Intermediarios Bursátiles y afines y la Bolsa Nacional de Valores.

-Asistencia a seminarios y cursos relacionados con temas administrativos como liderazgo, trabajo en equipo, supervisión efectiva, manejo de personal y visión estratégica.

5

CÉDULA DE IDENTIDAD





6

TÍTULO MAESTRÍA



Universidad Nacional
El Sistema de Estudios de Posgrado
y la Facultad de Ciencias Sociales

Por cuanto:

Marta Eugenia Soto Bolaños

ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios, se le confiere el grado académico de

Maestría en Política Económica con
Mención en Economía Internacional

En fe de lo cual suscriben los funcionarios autorizados y se agrega el sello de la Institución

Dado en la ciudad de Heredia, República de Costa Rica, a los 29 días del mes de noviembre de 1995

Presidente Sistema
Estudios de Posgrado

Decano de la Facultad

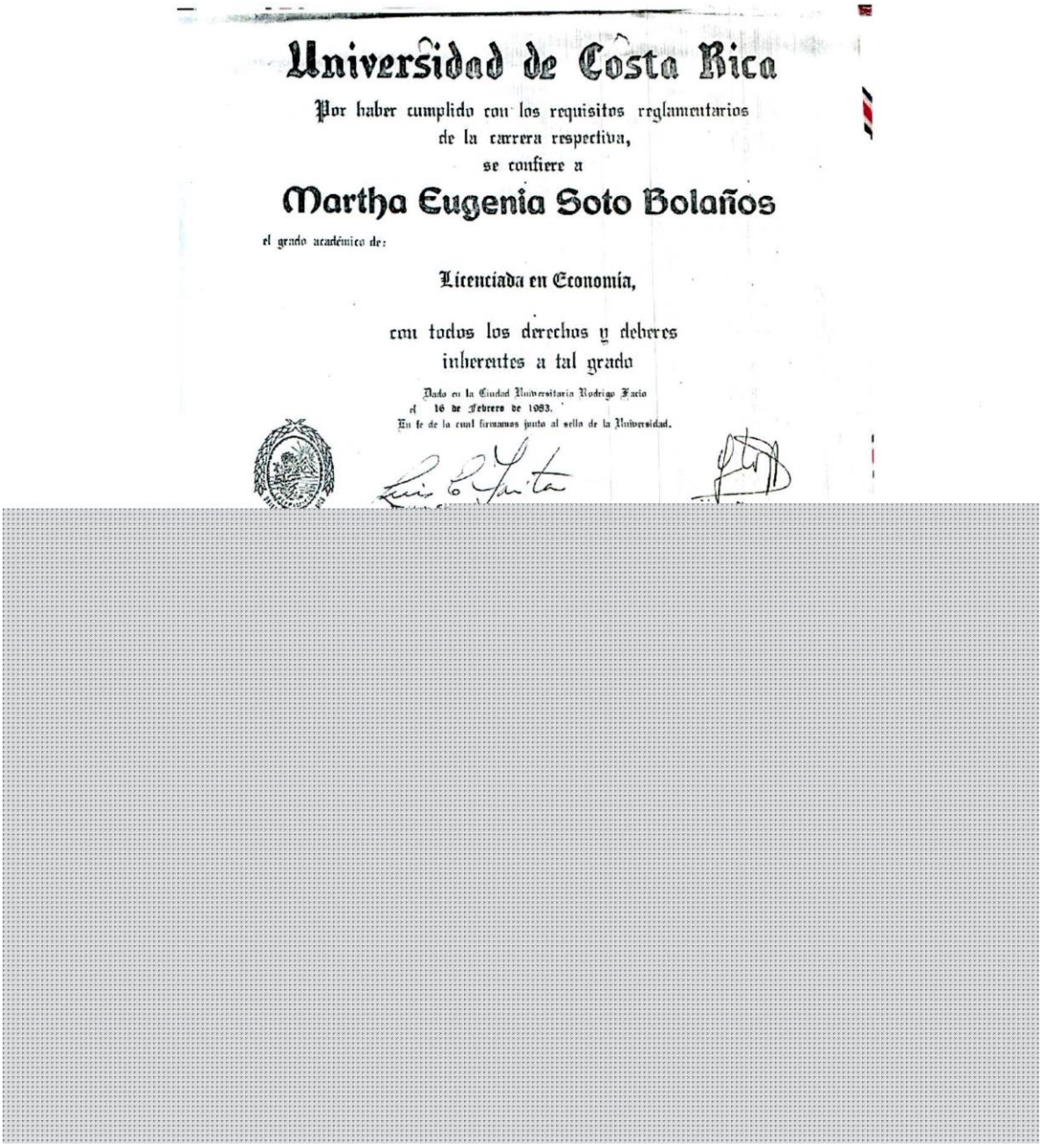
Rector

Registrado en el libro de títulos al tomo 11, folio 105 y asiento 1688

[redacted]

7

TÍTULO LICENCIATURA



Universidad de Costa Rica

Por haber cumplido con los requisitos reglamentarios
de la carrera respectiva,
se confiere a

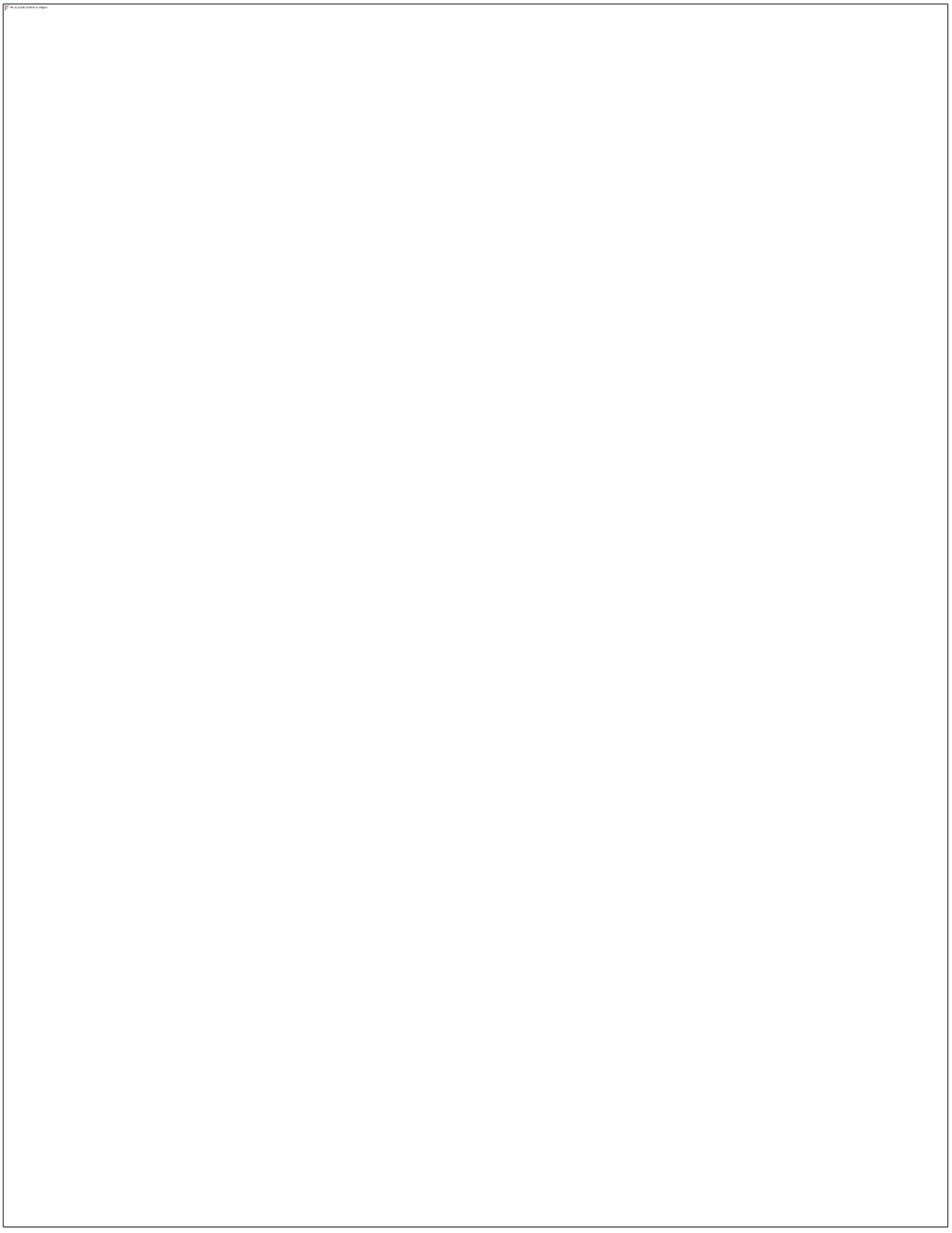
Martha Eugenia Soto Bolaños

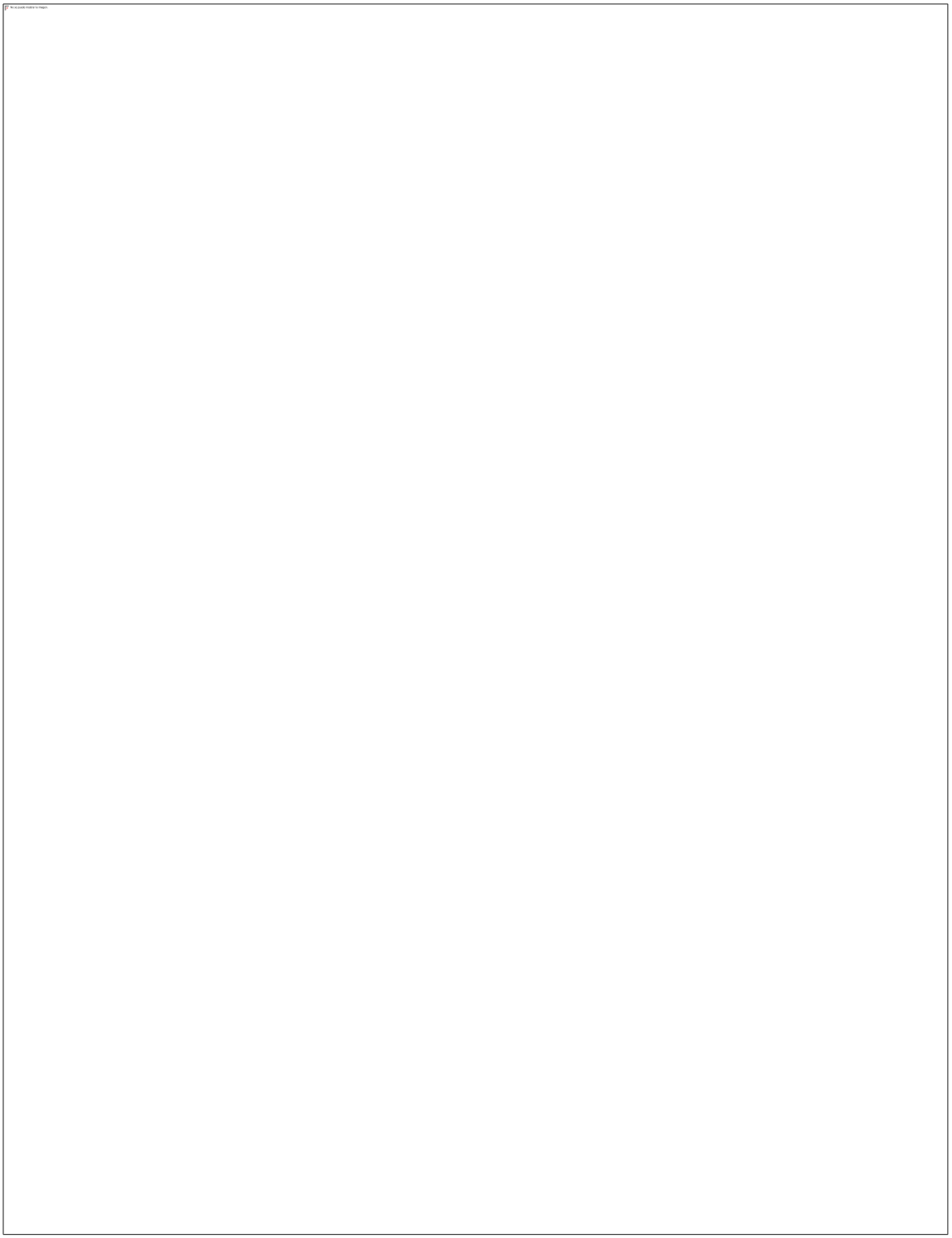
el grado académico de:

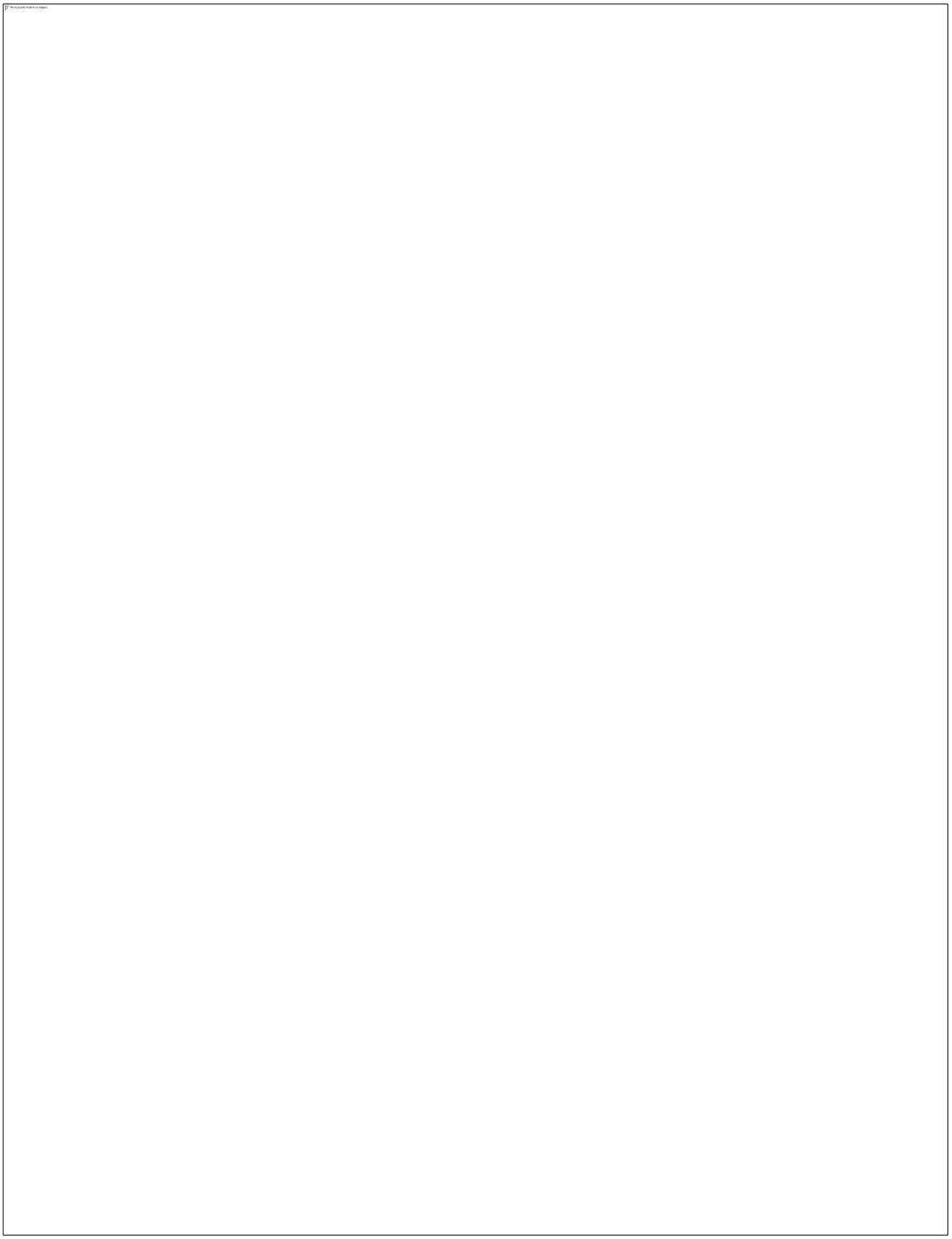
Licenciada en Economía,

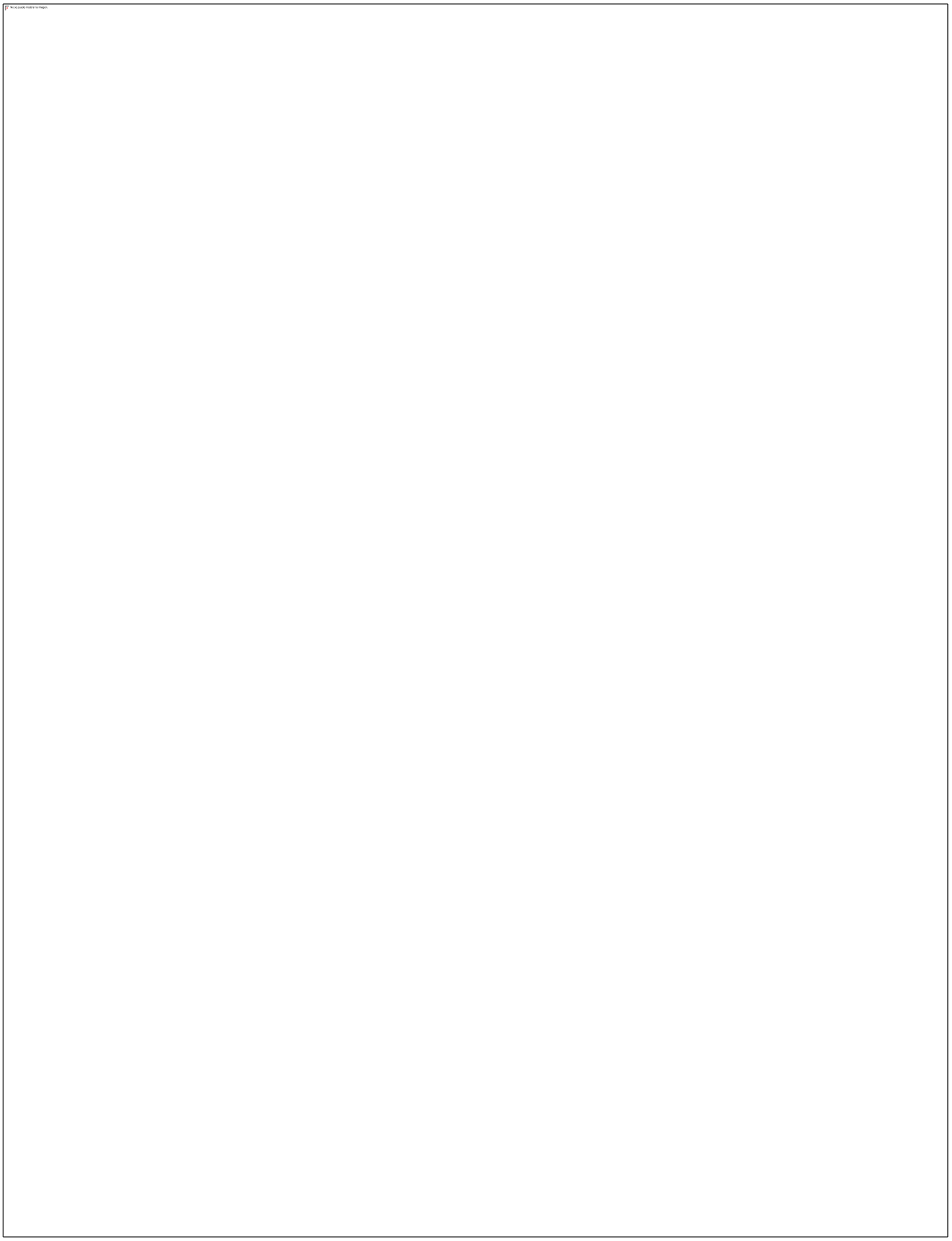
con todos los derechos y deberes
inherentes a tal grado

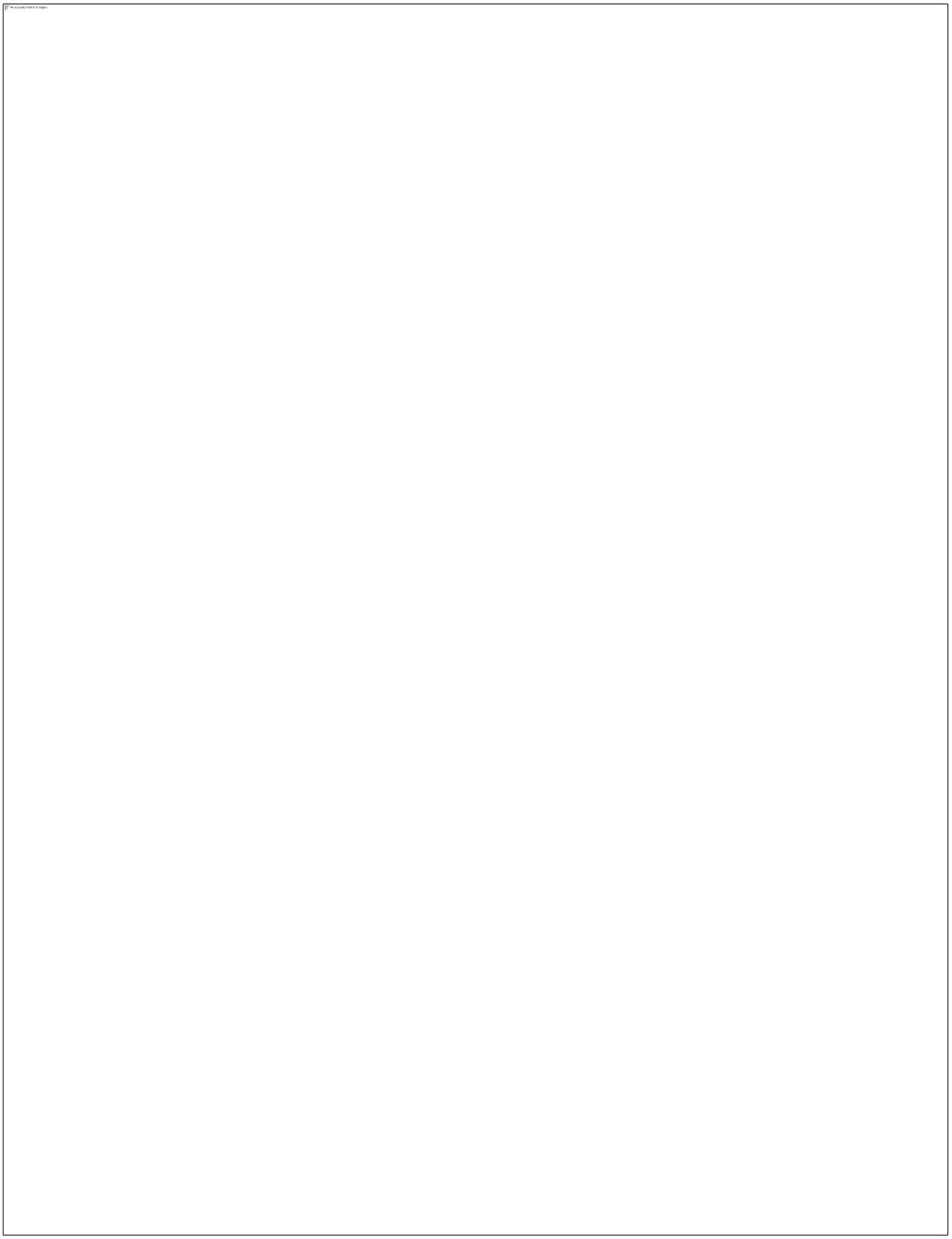
Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
el 16 de Febrero de 1983.
En fe de lo cual firmamos junto al sello de la Universidad.

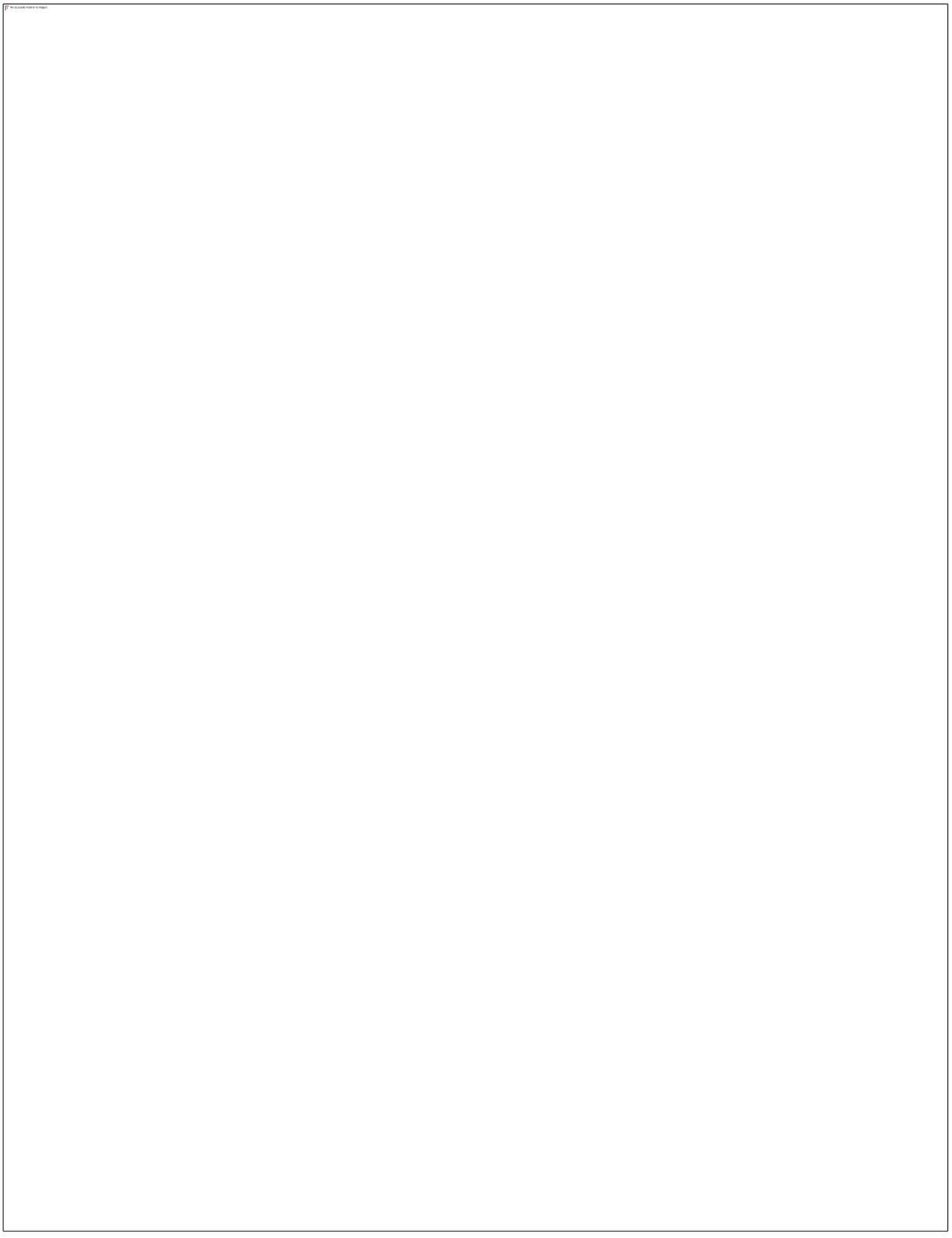


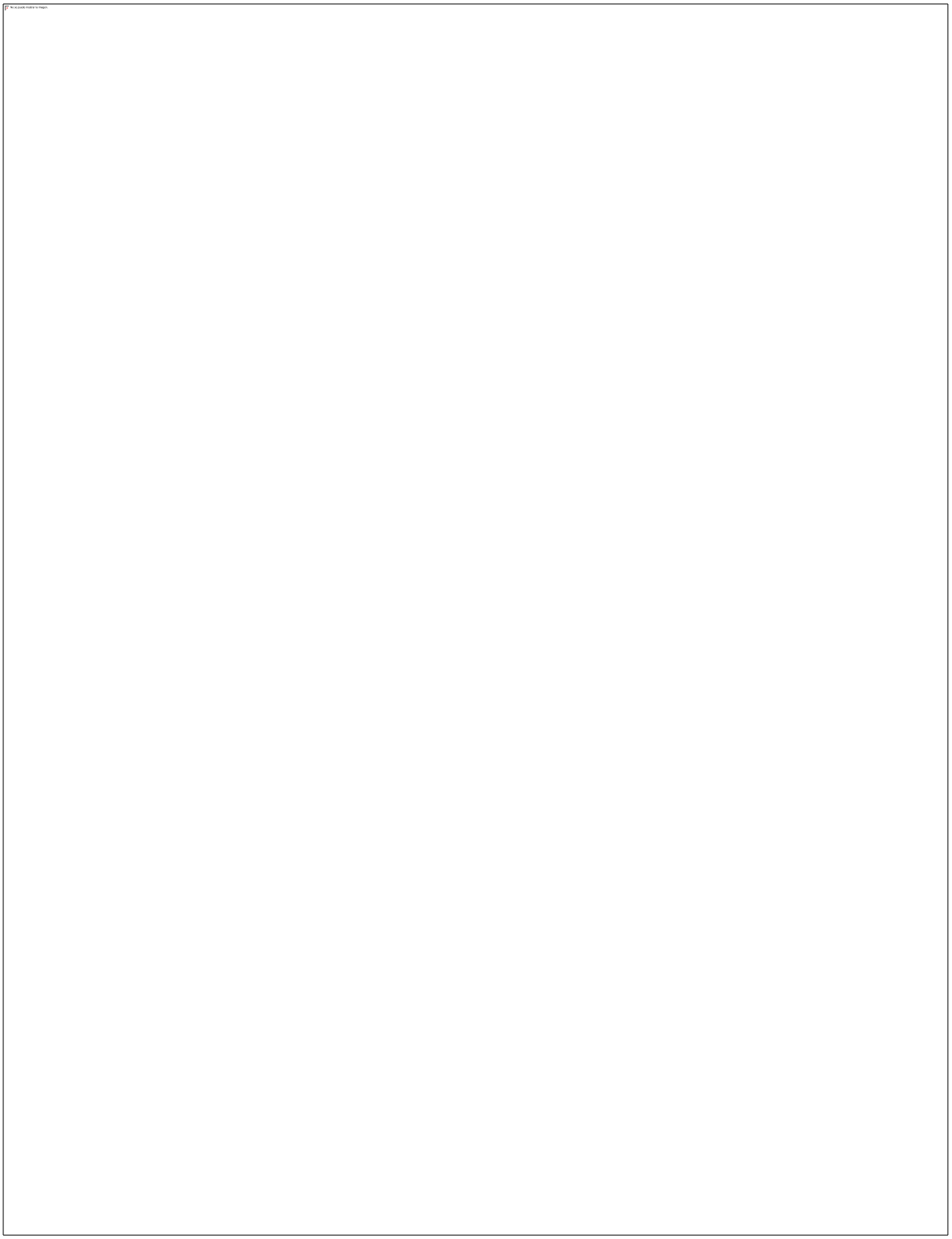


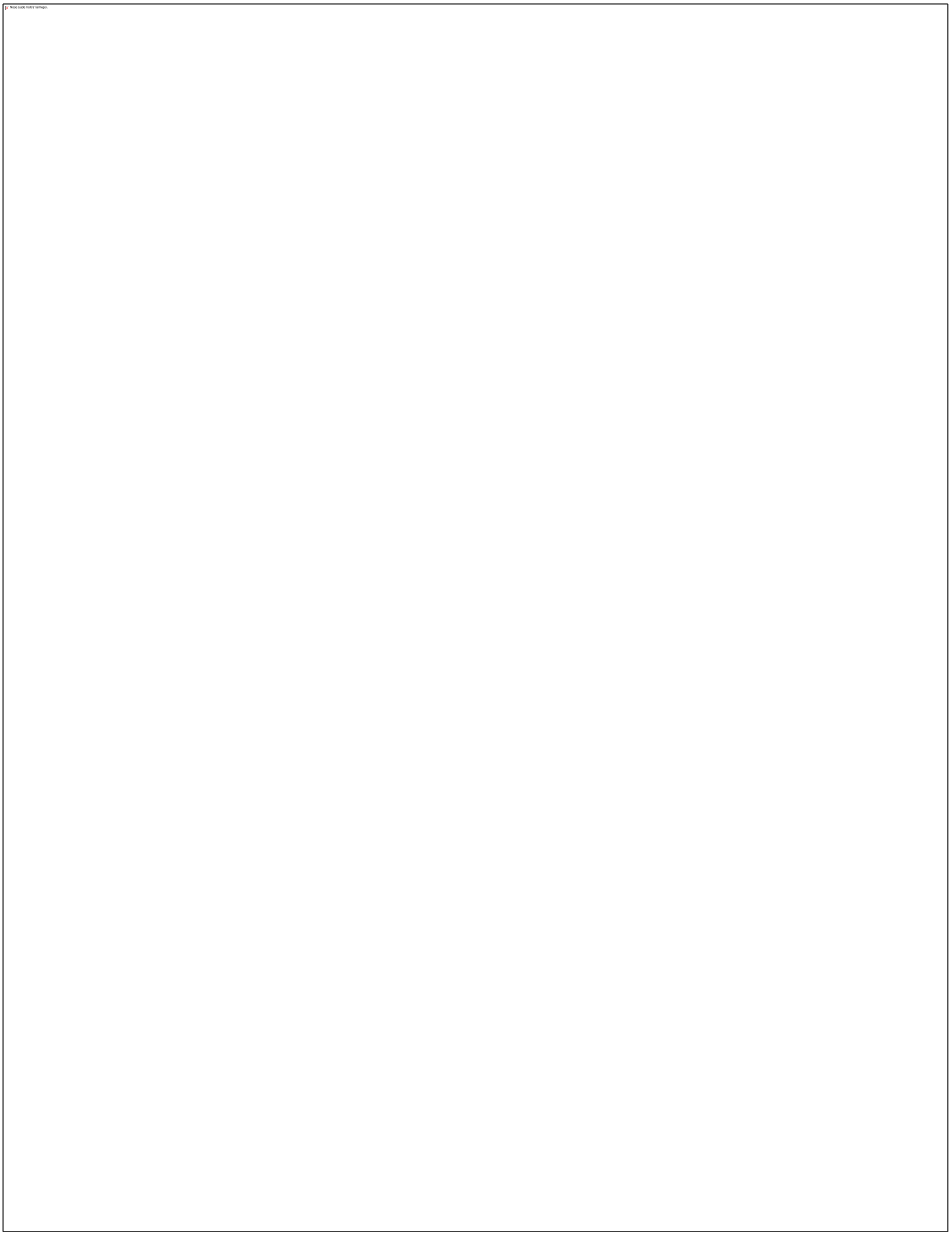


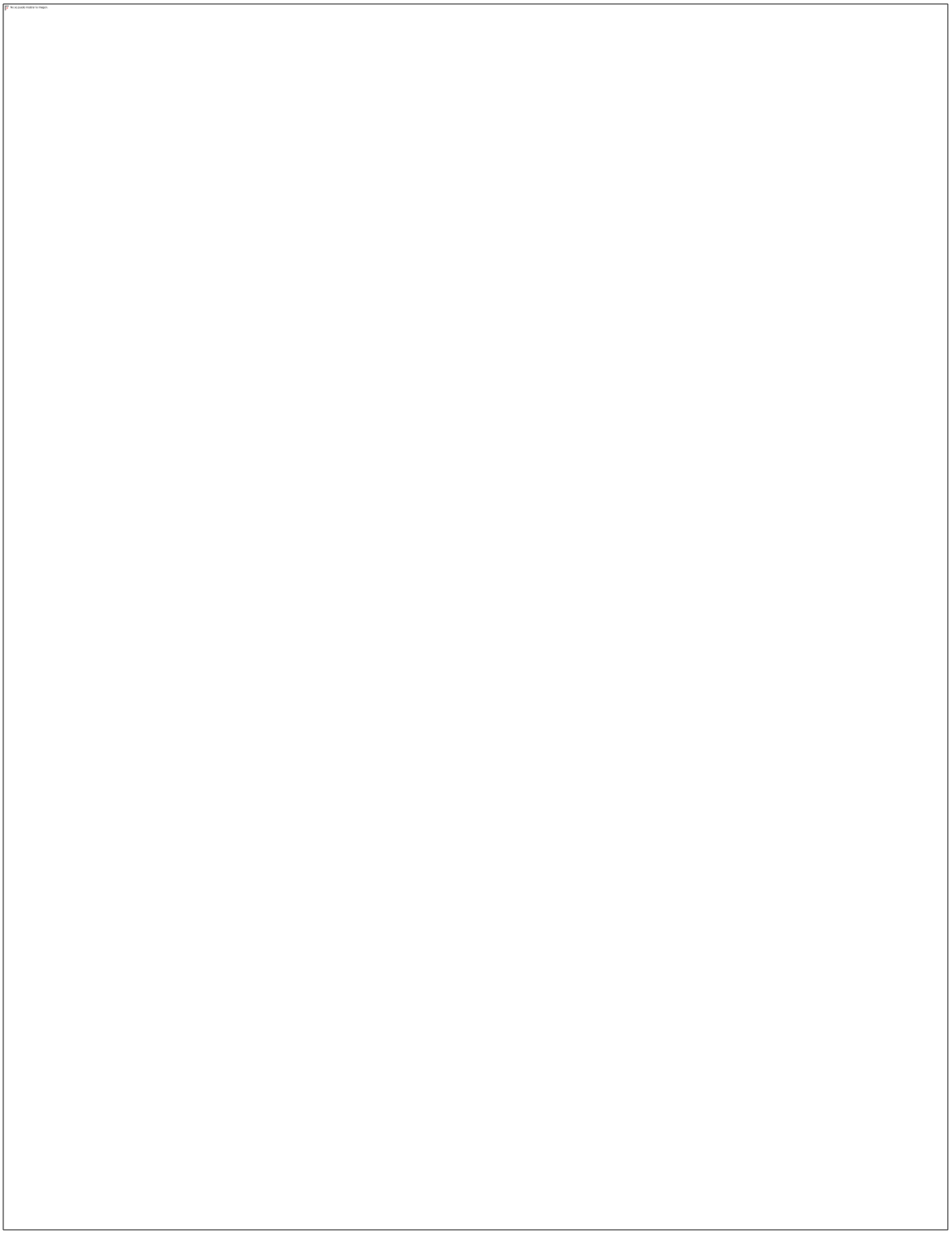




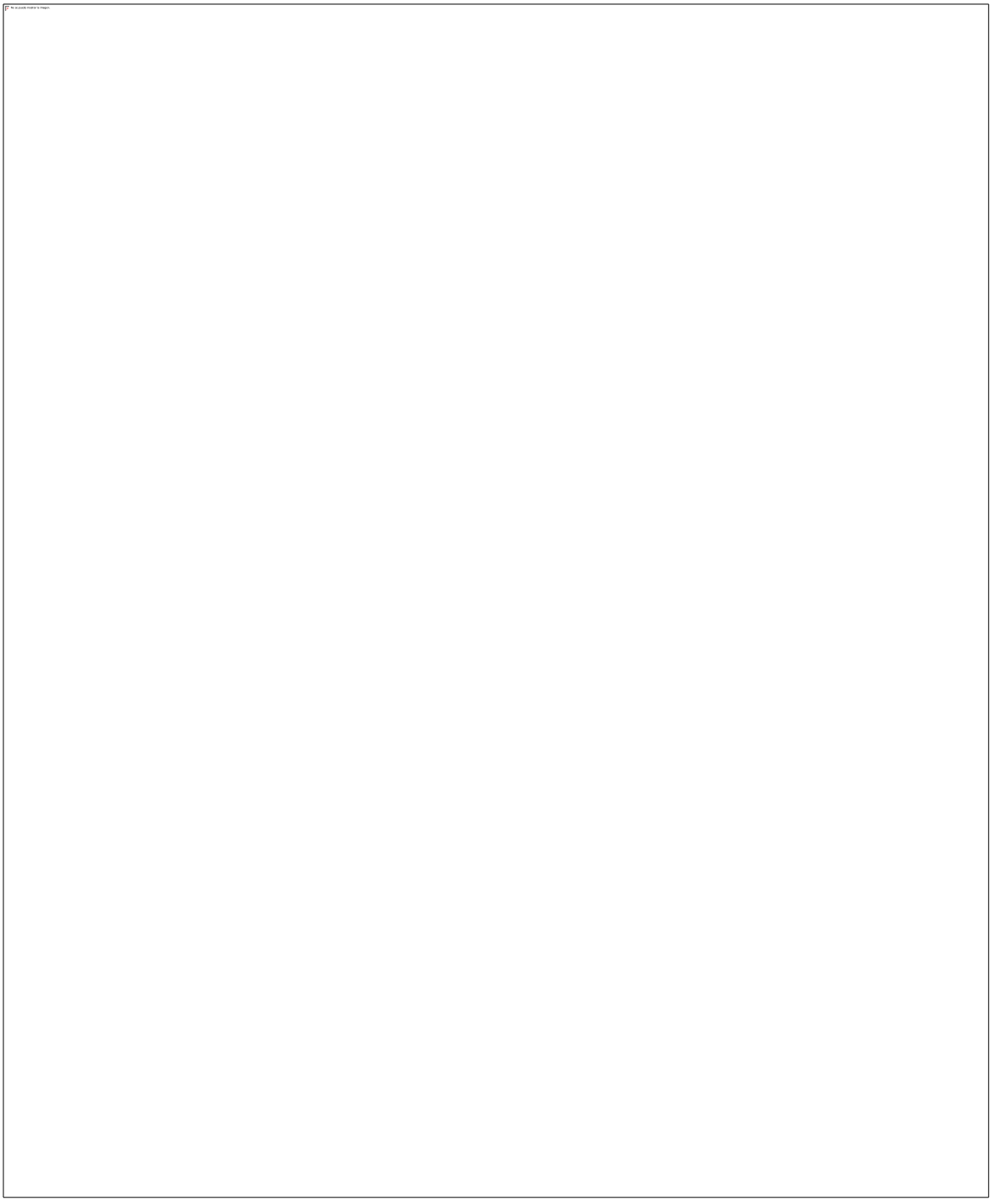

No se puede mostrar la imagen.

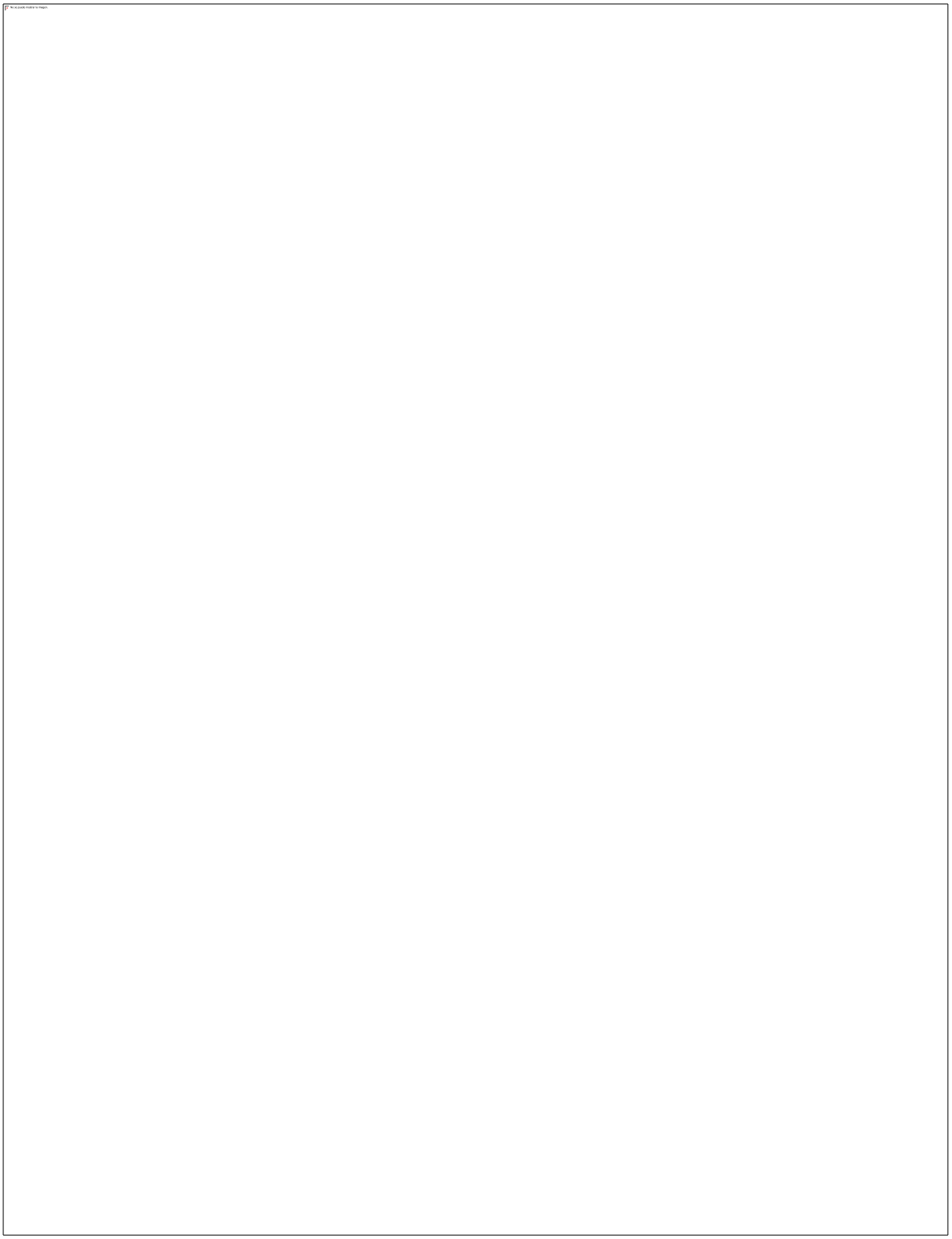


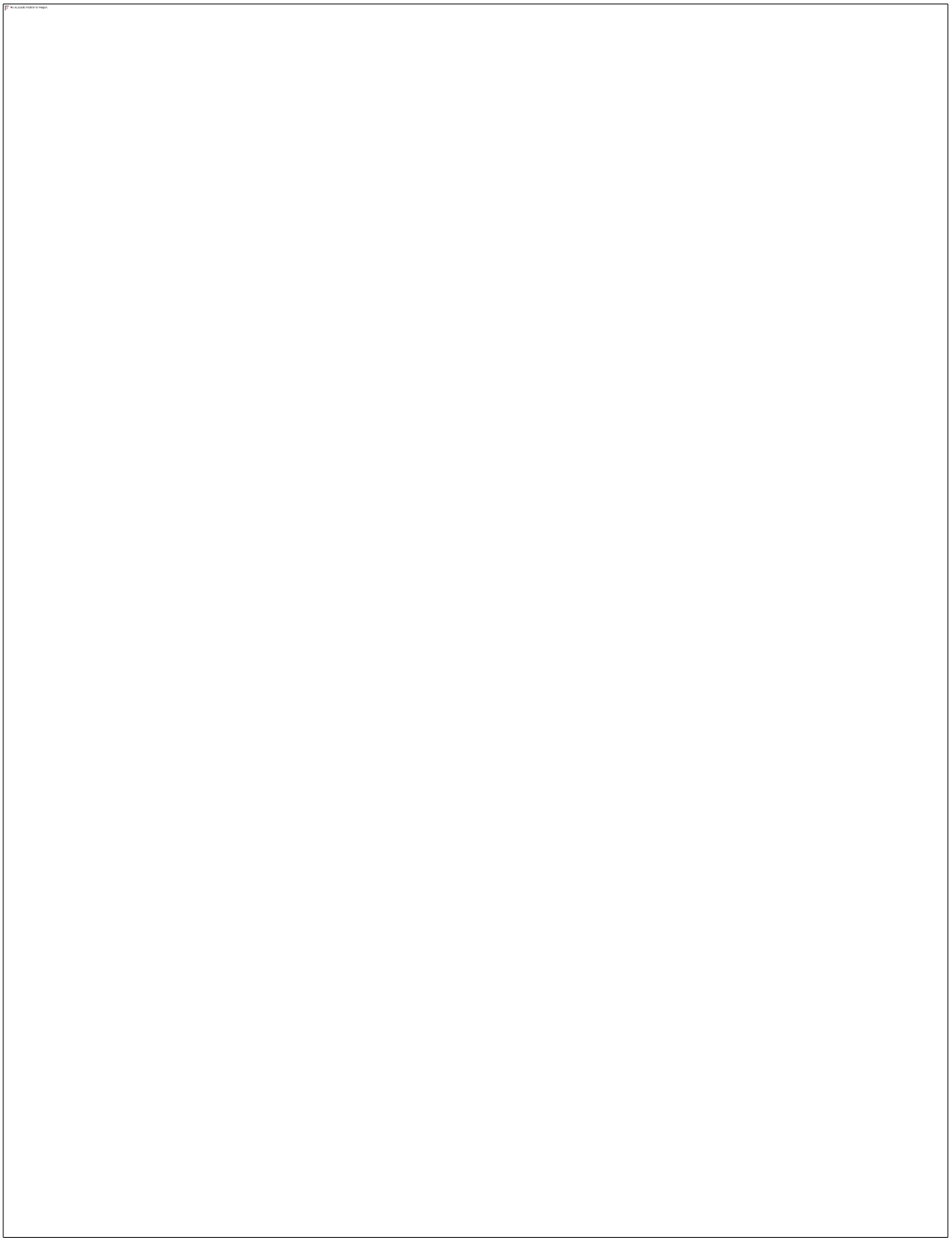


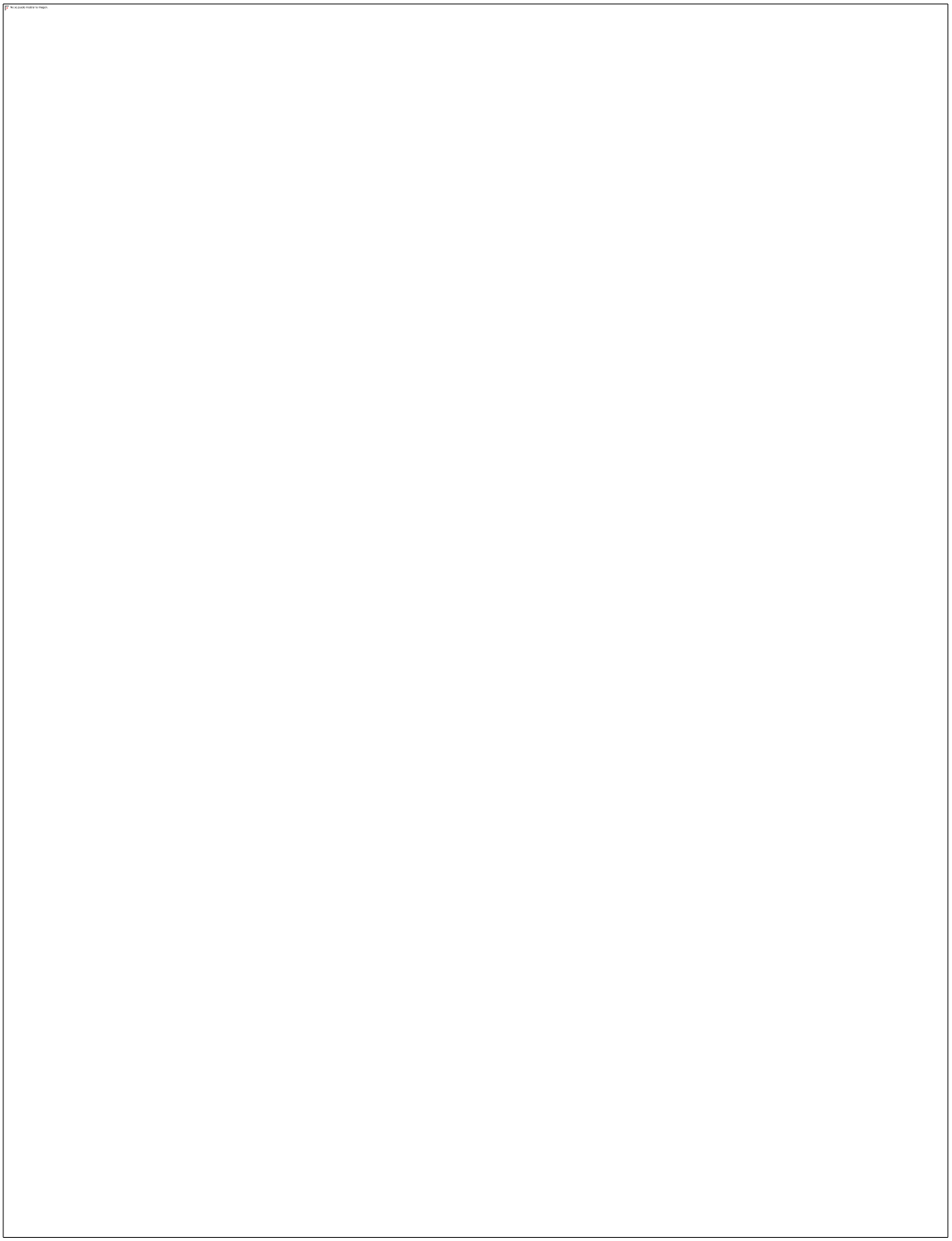


Anexo 10:









Anexo 11:

